

---

# LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

---

CLAVE DE  
IDENTIFICACIÓN



**2022** *Ricardo*  
**Flores**  
*Año de* **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ENERO 2022



INDICE

1. INTRODUCCIÓN... 4
2. OBJETIVOS... 4
3. MARCO JURÍDICO... 4
4. ALCANCE... 5
5. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS... 5
CAPÍTULO I: MECÁNICA DE OPERACIÓN... 11
PRIMERO. - DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES... 11
CAPITULO II: LÍNEAS DE INTERVENCIÓN... 13
PRIMERO. - PERFILAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LÍNEAS DE APOYO... 13
CAPITULO III: LINEAMIENTOS DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN... 22
PRIMERO. - LINEAMIENTOS DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS... 22
SEGUNDO. - CRITERIOS DE CONTENIDO... 24
TERCERO. - LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN... 28
REPORTE DE PARTICIPACIÓN... 29
DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO... 29
INSTALACIÓN ELÉCTRICA... 36
INSTALACIÓN HIDRÁULICA... 38
INSTALACIÓN SANITARIA... 40
PROYECTO ESTRUCTURAL... 41
PRESUPUESTO Y LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS... 43
CUARTO. - REHABILITACIÓN DE VIVIENDA CON VALOR PATRIMONIAL... 44
QUINTO. - LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LÍNEAS DE APOYO COMPLEMENTARIAS... 47
DEMOLICIÓN... 47
DESMANTELAMIENTO... 47
OBRA PREVENTIVA... 48
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL... 49
ACCESIBILIDAD... 51
SUSTENTABILIDAD... 56
SEXTO. - VIVIENDA NUEVA EN ESQUEMA DE COFINANCIAMIENTO... 59
CAPITULO IV. ASPECTOS GENERALES... 60
PRIMERO. FACULTADES DE LA CONAVI... 60
SEGUNDO. OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO... 60
TERCERO. TRANSPARENCIA... 60

Handwritten signature and initials in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.





INTRODUCCIÓN

**CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINALES..... 61**

TRANSITORIOS..... 61

APROBACIÓN..... 61

**DE LOS ANEXOS..... 62**

Anexo 1. Formato de levantamiento de estado actual de la vivienda..... 63

Anexo 2. Formato de propuesta de intervención..... 64

Anexo 3. Formato de reporte de participación (hoja 1)..... 65

Anexo 3. Formato de reporte de participación (hoja 2)..... 66

Anexo 4. Formato de presupuesto..... 67

Anexo 5. Formato para proyecto arquitectónico, hidráulico, instalaciones y estructural..... 68

Anexo 6. Pie de plano para proyecto de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas (plantas, isométricos), proyecto de vivienda con valor patrimonial..... 69

Anexo 7. Formato de presupuesto patrimonial..... 70

Anexo 8. Programa de Obra..... 71

4. Se fundamenta en la validación del proyecto de intervención del programa de vivienda con valor patrimonial, para ser operados en todas las viviendas que presenten las prestaciones de servicios buscando cumplir el estándar exigible de calidad de los proyectos en materia de habitabilidad, seguridad, sustentabilidad, accesibilidad y abstracción cultural, así como establecer la información técnica que le dan con los documentos de impacto de la casa en la habitabilidad.

5. Se fundamenta en la validación del proyecto de intervención del programa de vivienda con valor patrimonial, para ser operados en todas las viviendas que presenten las prestaciones de servicios buscando cumplir el estándar exigible de calidad de los proyectos en materia de habitabilidad, seguridad, sustentabilidad, accesibilidad y abstracción cultural, así como establecer la información técnica que le dan con los documentos de impacto de la casa en la habitabilidad.

6. Se fundamenta en la validación del proyecto de intervención del programa de vivienda con valor patrimonial, para ser operados en todas las viviendas que presenten las prestaciones de servicios buscando cumplir el estándar exigible de calidad de los proyectos en materia de habitabilidad, seguridad, sustentabilidad, accesibilidad y abstracción cultural, así como establecer la información técnica que le dan con los documentos de impacto de la casa en la habitabilidad.

7. Se fundamenta en la validación del proyecto de intervención del programa de vivienda con valor patrimonial, para ser operados en todas las viviendas que presenten las prestaciones de servicios buscando cumplir el estándar exigible de calidad de los proyectos en materia de habitabilidad, seguridad, sustentabilidad, accesibilidad y abstracción cultural, así como establecer la información técnica que le dan con los documentos de impacto de la casa en la habitabilidad.

X. *[Handwritten signature]*

+ |

*[Handwritten signature]*





## 1. INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 74 y 75 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como, las Reglas de Operación de los Programas que opera la Comisión Nacional de Vivienda, y de las atribuciones conferidas a la Subdirección General de Operación y Seguimiento, establecidas en el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, en su fracción IV, señala que la Subdirección General de Operación y Seguimiento deberá establecer los mecanismos de seguimiento y control del ejercicio de los subsidios que sean necesarios para la correcta aplicación y administración de los recursos, en este sentido, durante 2020 y 2021, se llevó a cabo la revisión de los proyectos de intervención, buscando garantizar en el proyecto mejorar las condiciones de seguridad estructural, habitabilidad, sustentabilidad y accesibilidad, es que mediante el presente documento se formulan los criterios de revisión y validación de los proyectos de intervención.

## 2. OBJETIVOS

El presente documento tiene como objetivos:

1. Establecer los alcances de cada línea de intervención para su autorización, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción y el Programa de Vivienda Social.
2. Establecer los formatos con los que se reportará a Conavi tanto el levantamiento, como el reporte de participación y el proyecto de intervención de vivienda.
3. Establecer los lineamientos de revisión y validación de los proyectos de intervención de vivienda, para ser observados en todos los proyectos que presenten los prestadores de servicios; buscando unificar el estándar exigible de calidad de los proyectos en materia de habitabilidad, seguridad, sustentabilidad, accesibilidad y adecuación cultural; así como establecer la información mínima que deben contener los documentos al momento de su carga en la plataforma.
4. Ser el fundamento para la validación del proyecto de intervención, así como verificar que el proyecto atiende y prioriza las necesidades del hogar y proporcione una vivienda bajo criterios de habitabilidad y calidad, asegurando el mayor alcance presupuestal.
5. Transparentar los lineamientos de revisión de los proyectos.

## 3. MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Vivienda
- Ley de Planeación
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley de Tesorería de la Federación
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.





- Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los particulares
- Ley General de Desarrollo Social
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- Reglamentos de Construcción de México
- Reglas de Operación de los Programas que opera la Comisión Nacional de Vivienda.
- Estatuto Orgánico de la CONAVI
- Decreto por el que se crea con carácter transitorio la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción.
- Manual de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción
- Manual de Operación del Programa de Vivienda Social.
- Demás documentos normativos aplicables;

### 3.1 REFERENCIAS.

- Derecho Humano a la Vivienda Adecuada reconocido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Guía para la elaboración y/o actualización de documentos normativos de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Evaluación Técnica de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Lineamientos Generales para el Registro de Prestadores de Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda o aquellos que los sustituyan.
- Código de Edificación de Vivienda emitido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, INFONAVIT, Comisión Nacional de Vivienda, de 2017.
- Criterios Técnicos para una vivienda adecuada emitidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, INFONAVIT, Comisión Nacional de Vivienda, en septiembre de 2019.

### 4. ALCANCE.

Los presentes lineamientos son de observancia y cumplimiento obligatorio para todos los prestadores de servicios que presenten proyectos de intervención de vivienda; así como para todas las áreas de la Conavi que intervienen en el proceso de revisión y validación de los proyectos de intervención.

### 5. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS.

Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá y utilizará cada uno de los siguientes términos, en singular o plural, según corresponda, con inicial mayúscula o con mayúsculas, como indica su definición.

Términos retomados de las Reglas de Operación de los Programas que opera la Comisión y los manuales de procedimiento administrativo de cada programa.

**Accesibilidad:** La Comisión podrá otorgar subsidio complementario para la adecuación de los espacios habitables que mejoren las condiciones de desplazamiento y seguridad para personas con

*[Handwritten signature]*



discapacidad y personas adultas mayores. Esta podrá aplicar cuando la persona solicitante o algún miembro del hogar que habite la vivienda lo requiera. La Comisión determinará la procedencia de atender necesidades específicas que, por su propia naturaleza, lo requieran. La línea de apoyo podrá complementar únicamente las líneas de intervención a la vivienda: mejoramiento, ampliación de vivienda y reconstrucción parcial, ya que, en vivienda nueva o en reconstrucción total, se deberá considerar la condición de la familia desde el diseño.

**Adquisición de vivienda:** Consiste en la compra de una vivienda nueva o de una vivienda usada en la que la persona beneficiaria del financiamiento y/o subsidio, para su solicitud, acredita mediante la escritura pública correspondiente, la regularidad del inmueble a adquirir.

**Ampliación de vivienda:** Consiste en el incremento de la superficie de construcción habitable de una vivienda edificada con anterioridad, a fin de disminuir el hacinamiento en la vivienda y contar con las características y condiciones de un espacio habitable.

**Asistencia Técnica:** Asesoría calificada proporcionada a la población beneficiaria por prestadores de servicios registrados ante la Comisión. Podrá comprender aspectos técnicos en diseño y construcción, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características y necesidades de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural, con el objeto de asegurar una vivienda adecuada a través del diseño participativo. En el caso de cofinanciamiento, la asistencia técnica será otorgada por los Organismos Ejecutores de Obras dadas de alta en el padrón de prestadores de servicios de la Conavi.

La asistencia es parcial, cuando sólo atiende alguno (s) aspecto (s) mencionados e integral cuando los atiende todos.

**Autoconstrucción de vivienda:** El proceso de construcción o edificación de la vivienda realizada directamente por sus propios usuarios, en forma individual, familiar o colectiva.

**Autoproducción de vivienda:** El proceso de gestión de suelo, construcción y distribución de vivienda bajo el control directo de las personas usuarias de forma individual o colectiva, la cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceras personas o por medio de procesos de autoconstrucción y preferentemente incluirá atributos de uso eficiente de los recursos naturales.

**Cédula de Información Socioeconómica (CIS):** Formato en el que se recopilan los datos socioeconómicos de la persona solicitante del financiamiento y/o subsidio, y las características de la vivienda que ocupa.

**Comisión o Conavi:** la Comisión Nacional de Vivienda.

**Comité de Evaluación Técnica (Comité):** Instancia colegiada que tiene por objetivo conocer, analizar, evaluar y autorizar el registro de los prestadores de servicio, según sea su perfil, así mismo verificar los resultados de las evaluaciones de desempeño de los prestadores de servicio, en las modalidades de la aplicación del subsidio y líneas de apoyo de los Programas operados por la Comisión.

**Diseño participativo:** Se refiere a la acción de definir colectivamente propuestas integrales del proyecto de intervención, de acuerdo con las necesidades de las personas beneficiarias, tomando en consideración los usos, y costumbres de su localidad.

**Demolición:** Derribo planificado de un edificio o construcciones en pie.





**Desmantelamiento de Vivienda:** La Comisión podrá otorgar subsidio complementario para vivienda nueva cuando sea por sustitución y ésta requiera trabajos de desmantelamiento de la estructura existente de materiales de desecho.

**Ecotecnologías:** Dispositivos, métodos, y procesos que permiten aprovechar los recursos naturales de manera sostenible, las cuales han sido diseñadas y construidas para cubrir las necesidades de las personas en las viviendas o comunidades, en contexto socio ecológico específico.

**Espacio Auxiliar Productivo:** El lugar de la vivienda donde se desarrollan actividades de trabajo, que es complemento de los espacios habitables de la vivienda, cuyo objetivo es contribuir a la economía familiar.

**Espacios adecuados:** Son los que se adaptan a las actividades que se realizan en ellos (cuentan con dimensiones suficientes, permiten realizar las actividades sin limitaciones físicas, funcionan y se relacionan correctamente, responden a la identidad cultural).

**Espacio habitable:** El lugar de la vivienda donde se desarrollan actividades de reunión o descanso, que cuenten con las dimensiones mínimas de superficie, altura, ventilación e iluminación natural, además de contar como mínimo con un baño, cocina, estancia-comedor y dos recámaras, de conformidad con las características y condiciones mínimas necesarias que establezcan las leyes y las normas oficiales mexicanas.

**Fenómeno natural perturbador:** Agente perturbados producto de la naturaleza que puede tener origen geológico o hidrometeorológico.

**Gases de Efecto invernadero:** Componente de la atmósfera, natural o antrópico, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera y por las nubes. Esta propiedad ocasiona el efecto invernadero.

**Habitabilidad:** Se refiere a las condiciones en las que la familia habita una vivienda: Estas condiciones están determinadas tanto por las características físicas de la vivienda y de sitio, como por las características psicosociales de la familia, que se expresan en hábitos, conductas o maneras de ser adquiridos en el transcurso del tiempo.

**Hogar:** Persona o conjunto de personas que pueden o no ser familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común.

**Intervención habitacional:** Todas las modalidades que considera el Programa para responder a las necesidades de vivienda de la persona beneficiaria, las cuales estarán inscritas en el Registro Único de Vivienda y donde la Comisión lo determine.

**Líneas de apoyo:** Son los componentes que integran cada una de las modalidades de aplicación del subsidio.

**Manual de operación:** Documento que contiene los procesos operativos internos a los que se deben apegar las Entidades Ejecutoras, Entidades Financieras, Prestadores de servicios, la persona solicitante y la beneficiaria del subsidio y demás actores que participan en el Programa de Vivienda Social y Programa Nacional de Reconstrucción.





**Mejoramiento de vivienda:** la acción tendiente a consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de ampliación, Reconstrucción, reforzamiento estructural o rehabilitación que propicien una vivienda digna y decorosa.

**Obra gris:** Situación en la que los espacios están ya definidos y la vivienda es habitable puesto que cuenta con cableado eléctrico, drenaje, agua potable, así como servicios adicionales de ventilación o calefacción, la estructura será totalmente terminada, incluyendo estructura de piso y techo, muros estructurales y divisorios.

**Obras preventivas:** La Comisión podrá otorgar subsidio complementario para las viviendas que requieran mejorar el comportamiento del suelo ante diversos fenómenos naturales perturbadores, con el fin de salvaguardar a sus habitantes. Se podrá aplicar para la estabilización de cortes de suelo, mejoramiento de suelos o acciones que prevengan los efectos de las inundaciones, entre otros. En cada caso, la Comisión revisará la propuesta y determinará la procedencia de atender la misma.

**Organismos Ejecutores de Obra (OEO):** Personas físicas o morales registradas ante la Comisión, responsables de otorgar asistencia técnica para desarrollar, acompañar y ejecutar el proceso de diseño participativo y construcción, así como fomentar la cohesión social durante el proceso de intervención de vivienda.

**Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

**Plataforma CONAVI:** Plataforma informática de la Conavi, instrumento digital para el seguimiento del otorgamiento de los subsidios federales y la ejecución de las intervenciones de todas las acciones realizadas, hasta su terminación física total, destinada a la integración de avance de intervenciones.

**Prestador de servicios:** Persona física o moral registrada ante la Comisión, que acrediten su experiencia y conocimiento en vivienda, los cuales pueden ser asistentes técnicos, organismos ejecutores de obra, supervisores, verificadores de obra, entre otros.

**Producción Social de Vivienda Asistida:** Aquella que se realiza bajo el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, incluye aquella que se realiza por procedimientos autogestivos y solidarios que dan prioridad al valor de uso de la vivienda por sobre la definición mercantil, mezclando recursos, procedimientos constructivos y tecnologías con base en sus propias necesidades y su capacidad de gestión y toma de decisiones.

**Programas:** Programa de Vivienda Social, Programa Nacional de Reconstrucción en su componente Vivienda, así como los Proyectos Institucionales, Extraordinarios que opera la Comisión Nacional de Vivienda.

**Proyecto de intervención:** Conjunto de planos arquitectónicos, de criterio estructural y de instalaciones (hidrosanitarias, eléctricas y especiales en su caso), con descripción general de los procesos a ejecutarse, presupuesto con partidas y conceptos.

**Reconstrucción de vivienda:** Se refiere a la acción orientada a recuperar y mejorar la vivienda que sufrió los efectos producidos por un fenómeno natural perturbador en un determinado espacio o jurisdicción, tanto en el ámbito urbano como rural. Este proceso puede incluir reconstrucciones







totales, parciales, rehabilitaciones o reubicación de vivienda y debe buscar, en la medida de lo posible, la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos.

**Reconstrucción Parcial de Vivienda:** Corresponde al subsidio que se otorga para intervenir una vivienda que ha sufrido daños por efecto de algún fenómeno natural perturbador y que, de acuerdo con la opinión o dictamen de un especialista técnico, es susceptible de reparar sin poner en riesgo la estabilidad estructural del inmueble. Las acciones pueden considerarse de manera enunciativa más no limitativa, reconstrucciones de los elementos estructurales, techumbres, instalaciones, acabados o cualquier elemento que compromete la habitabilidad de la vivienda. Puede aplicarse para complementar obras de reconstrucción iniciadas por los beneficiarios, que no pudieron concluir por falta de recursos, conforme al Manual de Operación del Programa de Vivienda Social. Las obras de reconstrucción de la vivienda se llevarán a cabo por procesos de producción social de vivienda asistida operada en los esquemas subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito, con asistencia técnica o con la contratación de un Organismo Ejecutor de Obra previamente acreditados ante la Comisión.

**Reconstrucción Total de Vivienda:** Corresponde al apoyo que se otorga para intervenir una vivienda, que ha sufrido daños estructurales por efecto de algún fenómeno natural perturbador y que requiere su demolición para ser sustituida por una nueva, en la misma localización y con las características de habitabilidad que establezca la Comisión. En estos casos, la demolición de la vivienda afectada se realizará por profesionales prestadores de servicios previamente acreditados ante la Comisión, o bien, con el apoyo de las autoridades municipales o estatales; también podrá ser ejecutada por las mismas personas beneficiarias del programa, con recursos propios o de voluntarios. Las obras de reconstrucción de la vivienda se llevarán a cabo por procesos de producción social de vivienda asistida operada en los esquemas subsidio 100% Conavi y cofinanciamiento sin crédito, con asistencia técnica o con la contratación de un Organismo Ejecutor de Obra previamente acreditados ante la Comisión.

**Reforzamiento Estructural de la Vivienda:** La Comisión podrá otorgar subsidio complementario con la intención de recuperar o aumentar la resistencia original de la vivienda afectada por un fenómeno natural perturbador o para aquellas que por su construcción demanden reparar las deficiencias constructivas generadas por su diseño original. En cada caso, la Comisión revisará la propuesta y determinará la procedencia de atender la misma. Mediante esta línea se podrán atender los elementos estructurales de una vivienda edificada con anterioridad, tales como: cimentación, muros, castillos, cadenas y losas. Podrá complementar las líneas de apoyo mejoramiento, ampliación y reconstrucción parcial de vivienda.

**Reglas:** Reglas de Operación de los Programas que opera la Comisión.

**Repositorio:** Es un FTP (File Transfer Protocol) seguro administrado por la Dirección de Diseño de proceso de Financiamiento de Subsidios a fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información de las ministraciones que se solicitan al Banco Dispensor.

**Responsable del Campamento en Territorio (CT):** apoya al responsable de territorio en la planeación, organización, coordinación, control y asesoramiento de las actividades técnicas, administrativas y sustantivas; así como, en el seguimiento de las actividades técnicas, administrativas y sustantivas; así como, en el seguimiento de diferentes programas y proyectos ejecutados por Conavi conforme a las Reglas de Operación vigentes.

**Subsidios:** Las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias

K. 2 + 1

Handwritten signature and scribbles in blue ink.





de interés general.

**Subsidio federal para vivienda:** Monto del apoyo económico no recuperable que otorga el gobierno federal a través de la Comisión a la persona beneficiaria del Programa, de acuerdo con los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad y temporalidad, así como con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Sustentabilidad:** La Comisión podrá otorgar subsidio complementario para la compra e instalación de ecotecnologías siempre que exista una carencia de servicios o deficiencia de ellos en el territorio, que permitan mejorar las condiciones de la vivienda en cuanto al suministro de agua, gas, energía eléctrica y sistemas de saneamiento de agua para la mejora de la calidad de vida de sus ocupantes, así como contribuir con la protección y cuidado del medio ambiente. En el esquema de cofinanciamiento con y sin crédito, la línea complementaria de sustentabilidad aplicará para atender la carencia de hasta dos servicios en la vivienda; y cuando la acción de vivienda considere un crédito otorgado por una entidad ejecutora, dicha línea complementaria se cubrirá con un subsidio 100% Conavi.

**Vivienda adecuada:** El concepto de vivienda adecuada es el que da la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000, y significa: "disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello con un costo razonable". La vivienda adecuada debe reunir, como mínimo, los siguientes criterios: la seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

**Vivienda nueva:** es la vivienda por iniciar, en proceso o terminada que nunca ha sido habitada y que cumple con los criterios de vivienda adecuada establecidos por la Comisión.

**Vivienda sustentable:** Espacio habitable que desde su diseño arquitectónico considera las necesidades fundamentales de las personas así como su contexto cultural, natural y social, que disminuye las emisiones de Gasees Efecto Invernadero e impacto negativo producido hacia el medio ambiente, considera el uso eficiente de los recursos disponibles, no genera costos extraordinarios durante su ciclo de vida ya que considera sistemas eficientes de agua y energía lo cual proporciona bienestar a sus habitantes y ahorro económico familiar.

**Vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales:** Corresponde a aquellas viviendas cuyos elementos constructivos son a base de materiales tradicionales o regionales, tales como: muros de tierra, barro cocido, madera, bajareque, entre otros; y cubiertas como madera, palma, teja, terrado, entre otras.

**Vivienda en Conjunto Habitacional:** Edificaciones construidas, en desarrollos horizontales o verticales, en las que habitan tres o más hogares, previstas a constituir en régimen de propiedad en condominio o copropiedad y que cumplen con los criterios de vivienda adecuada, establecidos por la Comisión.

**Vivienda con Valor Patrimonial.** Corresponde a las viviendas que, por sus características arquitectónicas o históricas, o por estar ubicada en alguno de los perímetros de zonas patrimoniales determinados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, o incluidas en el catálogo de monumentos históricos del INAH o del Instituto Nacional de Bellas Artes, tienen valor patrimonial; o

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

*Handwritten signature and initials in blue ink.*





bien, que en consideración de los cronistas locales oficiales tiene importancia cultural o histórica para el municipio o la entidad federativa.

5.1 ACRÓNIMOS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
CET	Comité de Evaluación Técnica
CF	Comité de Financiamiento
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda
SGOS	Subdirección General de Operación y Seguimiento o equivalente
SGAVPS	Subdirección General de Análisis de Vivienda Prospectiva y Sustentabilidad o equivalente
SGAF	Subdirector General de Administración y Financiamiento
DFGS	Dirección de Formalización y Gestión de Subsidios
DAITSPV	Dirección de Análisis de Información Territorial y Seguimiento de Programas de Vivienda
GT	Grupo Técnico (conformado por la DIVP, DERSE, DCSO y DDVSD)
DIVP	Dirección de Integración y Validación de Proyectos
DERSE	Dirección de Evaluación del Riesgo y Seguridad Estructural
DDVSD	Dirección de Desarrollo de Vivienda Sustentable y Diseño
DCSO	Dirección de Control y Supervisión de Obra
RT	Responsable del Campamento en Territorio
PS	Prestador de servicios

\*Los conceptos anteriormente desarrollados podrán utilizarse de manera indistinta para expresarse en plural o singular.

CAPÍTULO I: MECÁNICA DE OPERACIÓN.

PRIMERO. - DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES.

La Subdirección General de Operación y Seguimiento es la encargada de establecer los mecanismos de seguimiento y control de los subsidios que sean necesarios para la correcta aplicación y administración de los recursos, por lo que faculta a la Dirección de Integración y Validación de Proyectos para coordinar la revisión y validación de los proyectos de intervención.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Por lo anterior, la Dirección de Integración y Validación de proyectos propone los presentes lineamientos de revisión y validación de los proyectos de vivienda para ser observados en todos los proyectos que presenten los prestadores de servicios, buscando garantizar la calidad de los mismos y asegurar el mayor alcance presupuestal.

En este sentido, la DIVP coordinará junto a la DERSE, la DDVSD en su caso, y los responsables en territorio, la revisión y validación de los proyectos; estableciendo para ello en este documento, lo siguiente:

1. Los parámetros de perfilamiento de líneas de intervención y líneas de apoyo complementarias
2. Los formatos para la entrega de los proyectos de intervención;
3. Los lineamientos de revisión y validación de los proyectos de intervención y,
4. Las herramientas tecnológicas que la Conavi pondrá a disposición de los prestadores de servicios y equipo Conavi para ejecutar dicha revisión.

Por tal motivo, estos lineamientos tienen como función principal ser el fundamento para la validación de los proyectos de intervención presentados en la plataforma Conavi o en el medio que se establezca para ello, así como verificar que el proyecto atiende y prioriza las necesidades del hogar y proporcione una vivienda bajo criterios de habitabilidad.

El proceso específico de revisión y validación de proyectos se describen en los Manuales de Operación; sin embargo, se enuncian las siguientes etapas generales:

- a) Revisar que los prestadores de servicios apliquen técnicas participativas de diagnóstico, diseño y planificación con las personas beneficiarias y quienes integran el hogar atendiendo las características del territorio donde se ubica la vivienda e identificando las necesidades y prioridades de atención de la misma.
- b) Recibir por parte de los prestadores de servicio, la propuesta de líneas de intervención, líneas de apoyo complementarias, en su caso, y montos de intervención para su pre-autorización.
- c) El prestador de servicios contará con un máximo de 60 días contados a partir de la autorización del caso en el Comité, para entregar a la Conavi los proyectos de intervención, considerando los lineamientos de revisión y validación establecidos en este documento.
- d) Los prestadores de servicios cargarán los proyectos de intervención a la plataforma Conavi o el medio que se establezca para ello.
- e) Posterior a la carga de proyectos, la Conavi entregará las observaciones al proyecto por medio de la plataforma de seguimiento, en un plazo máximo de 5 días hábiles.
- f) El prestador de servicios contará con un plazo máximo de 5 días hábiles para solventar las observaciones realizadas por la Conavi y volver a cargar los proyectos en la plataforma de seguimiento.
- g) Una vez solventadas las observaciones y presentadas en la plataforma Conavi, se contará con un máximo de 5 días hábiles para validar el proyecto.
- h) Una vez validado el proyecto la Conavi autorizará la primera dispersión equivalente al 40% del subsidio para iniciar los trabajos de construcción.





De acuerdo con lo establecido en Reglas de Operación, el subsidio puede componerse de una línea de intervención y varias líneas complementarias, por lo que el PS está obligado a conocer las líneas de apoyo disponibles, el objetivo de cada línea, así como su integración, con el propósito de asegurar el correcto perfilamiento de los subsidios en los levantamientos de la Cédula de Información Socioeconómica.

**CAPITULO II: LÍNEAS DE INTERVENCIÓN**

**PRIMERO. - PERFILAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LÍNEAS DE APOYO.**

Una vez levantados los datos de la CIS y determinado que la persona es susceptible de recibir el subsidio, el prestador de servicios determinará la modalidad de la intervención y la(s) línea(s) de apoyo conforme a las necesidades de las personas que habitan la vivienda, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación y considerando los alcances de aplicación de cada línea, mismas que se especifican a continuación:

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
<b>Adquisición de suelo para reubicación</b>	Adquirir una superficie de suelo destinada a la producción de vivienda.	Sujeta a la aprobación de la Comisión.	Para adquirir una superficie de suelo con dimensiones que permitan la construcción de una vivienda, en condiciones de seguridad y cumpla con la normatividad aplicable y con conexión de agua potable.
<b>Adquisición de vivienda nueva para reubicación</b>	Adquirir una vivienda fuera de zonas de riesgo que cumpla con las necesidades del hogar,	Se cuenta con dictamen de riesgos o documento similar emitido por la autoridad competente. La intervención es parte de un proyecto prioritario o estratégico del gobierno	En la adquisición de una vivienda nueva que cumple con las necesidades del hogar, la normatividad y reglamentación aplicable.
<b>Adquisición de vivienda en uso para reubicación</b>	la normatividad y reglamentación aplicable.	La vivienda se ubica en restricciones territoriales de acuerdo a los instrumentos normativos aplicables	Para adquirir una vivienda terminada, en segunda o tercera transmisión, individual o en conjunto, que cumpla con las necesidades del hogar, la normatividad y reglamentación aplicable.
<b>Edificación de conjunto habitacional para reubicación</b>	Edificar un conjunto habitacional.	Se cuenta con dictamen de riesgos o documento similar emitido por la autoridad competente. La intervención es parte de un proyecto prioritario o estratégico del gobierno	Construir desarrollos horizontales o verticales, en las que habitan tres o más hogares que cumplan con los criterios de vivienda adecuada establecidos por la Comisión.
		La vivienda se ubica en restricciones territoriales de acuerdo a los instrumentos normativos aplicables	

*X. R + J.*

*[Handwritten signature]*





PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
		En cualquiera de los supuestos, se debe disponer de suelo para la edificación.	
<b>Vivienda nueva</b>	Construir una vivienda nueva bajo esquemas de autoproducción.	Se cuenta con dictamen de riesgos o documento similar emitido por la autoridad competente. La intervención es parte de un proyecto prioritario o estratégico del gobierno. La vivienda se ubica en restricciones territoriales de acuerdo a los instrumentos normativos aplicables. En cualquiera de los supuestos, se debe disponer de suelo para la edificación.	Edificación de una vivienda nueva que cumpla con los criterios de vivienda adecuada establecidos por la Comisión y la normatividad aplicable.
<b>Reconstrucción parcial de vivienda</b>	Intervenir una vivienda que ha sufrido daños por efecto de algún fenómeno natural perturbador y que de acuerdo a la opinión de un especialista es susceptible de reparar sin poner en riesgo la estabilidad estructural del inmueble.	El prestador de servicios emite su opinión sobre el estado actual de la vivienda y determina si el daño es reparable o los daños ponen en riesgo la estabilidad de la construcción. Presenta las fotografías que demuestran el daño en la vivienda.	Complementar obras de reconstrucción iniciadas por las personas beneficiarias que no están concluidas por falta de recurso. Reparar y/o reconstruir aquellos elementos y/o espacios que limitan la habitabilidad de la vivienda como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación menor de cubiertas</li> <li>• Instalaciones</li> <li>• Puertas y ventanas</li> <li>• Impermeabilización</li> <li>• Piso firme</li> <li>• Muros divisorios</li> <li>• Dormitorio y/o baño y/o área de preparación de alimentos y/o espacio de convivencia.</li> </ul>
<b>Reconstrucción total de vivienda</b>	Intervenir una vivienda que ha sufrido daños estructurales por efecto de algún fenómeno natural perturbador y que requiere, en su caso, demolición para ser sustituida	El prestador de servicios emite su opinión sobre el estado actual de la vivienda y determina si el daño es reparable o los daños ponen en riesgo la estabilidad de la construcción.	Edificación de una vivienda nueva que cumpla con los criterios de vivienda adecuada establecidos por la Comisión.

*K. P. + J.*

*[Handwritten signature]*





PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
	por una nueva, en la misma localización.	Presenta las fotografías que demuestran la gravedad de los daños.	
<b>Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales</b>	Rehabilitar viviendas cuyo sistema constructivo sea a base de materiales tradicionales y que presenten daños provocados por fenómenos naturales perturbadores o elementos constructivos deteriorados.	La vivienda está construida con materiales tradicionales o regionales, tales como: muros de tierra, barro cocido, madera, bajareque, entre otros; y cubiertas como madera, palma, teja, terrado, piedra, entre otras. El hogar desea recuperarlos sistemas y saberes constructivos locales. Se dispone de recursos en la localidad para la recuperación del sistema constructivo.	Rehabilitación o construcción de vivienda nueva que cumpla con los criterios de vivienda adecuada establecidos por la Comisión y que un 80% de la vivienda sea de materiales tradicionales, por ejemplo, algunos espacios como el baño, podrían ser de materiales industrializados.
<b>Rehabilitación de vivienda con valor patrimonial</b>	Rehabilitar viviendas que por sus características constructivas, culturales e históricas son consideradas con valor patrimonial y que presenten daños provocados por fenómenos naturales perturbadores o elementos constructivos deteriorados.	La vivienda es considerada con valor patrimonial.	En la rehabilitación de la vivienda considerada con valor patrimonial bajo las especificaciones determinadas por las instituciones normativas correspondientes y que cumpla con las necesidades del hogar.

Las líneas de intervención señaladas en el cuadro anterior, también son aplicables al Programa de Vivienda Social.

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
<b>Mejoramiento de vivienda</b>	Mejorar la vivienda edificada con anterioridad, donde se identifique deterioro por falta	Se encuentra comprometida la habitabilidad de la vivienda. Los deterioros de la vivienda por falta de	Acciones orientadas a la readecuación del espacio habitable con acciones en aquellos elementos que comprometen la habitabilidad y funcionamiento de la





**PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL**

Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
	de mantenimiento, vivienda en obra gris o alguna instalación que no cumpla su funcionamiento.	mantenimiento mala calidad de la mano de obra, se pueden resolver con acciones de mejoramiento de vivienda. En cualquiera de los supuestos los muros no deben estar contruidos con materiales precarios y se debe contar con espacios adecuados de aseo personal y de preparación de alimentos y no tener problemas de hacinamiento.	vivienda como: impermeabilización, eliminación de humedad, aplanados, construcción de muros divisorios, colocación de piso firme, cambio de cubierta ligera, reparación de losas macizas dañadas, tratamiento y/o colocación de puertas, ventanas, instalaciones hidráulicas, sanitarias y/o eléctricas.
<b>Ampliación de vivienda</b>	Incrementar la superficie de construcción habitable de la vivienda edificada con anterioridad.	El hogar se encuentra en condiciones de hacinamiento Los espacios de aseo personal y/o de preparación de alimentos no son adecuados En cualquiera de los supuestos los muros y cubiertas no deben estar contruidos con materiales precarios.	Construcción de espacios de aseo personal, preparación de alimentos, y/o dormitorios para reducir el hacinamiento, y readecuar los espacios existentes con acciones en aquellos elementos que comprometen la habitabilidad y funcionamiento de la vivienda.
<b>Vivienda nueva</b>	Construir una vivienda nueva bajo esquemas de autoproducción.	Los muros y cubiertas de la vivienda están contruidos con materiales precarios. La vivienda no cuenta con cimentación. El hogar presenta hacinamiento Se dispone de suelo para la edificación	Edificación de una vivienda nueva que cumpla con los criterios de vivienda adecuada establecidos por la Comisión y la normatividad aplicable Estatal y/o Municipal.
<b>Mejoramiento sustentable de la vivienda</b>	Mejorar de manera integral la vivienda existente mediante acciones directas a la envolvente térmica y sustitución o incorporación de ecotecnologías que contribuyan a reducir el gasto de familias de bajos ingresos, por	Se requieren acciones que mejoren el comportamiento de la envolvente térmica Se requiere sustituir o incorporar alguna ecotecnología para reducir el gasto por concepto de gas y electricidad En cualquiera de los supuestos se debe contar con contrato con la	Sustituir o incorporar: Sistema fotovoltaico, calentador solar, aislamiento térmico, película de control solar, vidrio de control solar, ventana térmica, impermeabilizante con acabado reflectivo, acabado reflectivo, aire acondicionado, calentador de gas eficiente, lámparas LED, ventilador de techo, deshumidificador, regadera de grado ecológico, inodoro de grado ecológico,







PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
	concepto gas y electricidad.	Comisión Federal de Electricidad y tener regularizado el servicio de energía eléctrica.	llaves de agua de grado ecológico y/o refrigerador doméstico.
<b>Instalaciones generales y áreas comunes</b>	Realizar trabajos de mantenimiento, rehabilitación y reparación de áreas exteriores a las viviendas en edificios multifamiliares de unidades habitacionales de interés social.	Las viviendas son parte de un edificio multifamiliar Las áreas exteriores requieren reparaciones o mejoramiento	Reparación y mejoramiento de áreas exteriores, así como instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, o especiales entre otros.
LÍNEAS DE APOYO COMPLEMENTARIAS			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo (enunciativa más no limitativa)
<b>Accesibilidad</b>	Adecuación de los espacios habitables que mejoren el desplazamiento y seguridad de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.	La persona solicitante o algún miembro del hogar presenta alguna discapacidad La persona solicitante o algún miembro del hogar tiene una enfermedad degenerativa que ha desencadenado una discapacidad La persona solicitante o algún miembro del hogar tiene más de 60 años. En todos los casos cuando se requiere alguna adaptación por discapacidad	Adecuar los espacios e incorporar entre otros los siguientes elementos: rampas, cambio de piso, ampliación de vanos de puertas, cambio de manijas en puertas, zoclo en puertas, barras de apoyo, colocación de pasamanos, cambio de apagadores y contactos, cambio de mecanismos de ventana, cambio de grifería, accesorios de apoyo en baño, adecuación de mobiliario para lavado y/o de preparación de alimentos incorporación de ventanas en área de trabajo de preparación de alimentos, detectores de humo, gas y/o agua, aislante acústico en puertas, timbres de auxilio sonoro y/o luminoso, contrastes en puertas y/o escaleras de acuerdo con las necesidades de la persona con discapacidad o persona adulta mayor, así como de las características de la vivienda.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
<b>Sustentabilidad</b>	Compra e instalación de ecotecnologías siempre que exista una carencia de servicios o deficiencia de ellos en el territorio, que permitan mejorar las condiciones de la vivienda en cuanto al suministro de agua, gas, energía eléctrica y sistemas de saneamiento de agua para la mejora de la calidad de vida de sus ocupantes, así como contribuir con la protección y cuidado del medio ambiente.	No hay agua potable en la vivienda Las personas acarrean agua La frecuencia del suministro de agua de la red es mayor a cada dos días Se requiere de pipa para disponer de agua Se descargan las aguas residuales en barranca Se descargan las aguas residuales al aire libre Se descargan las aguas residuales en cuerpos de agua Se descargan las aguas residuales en un hoyo o pozo negro No hay energía eléctrica en la vivienda Se utiliza leña como combustible Se utiliza carbón como combustible Se quema la basura Se entierra la basura	Comprar e instalar ecotecnologías que mitiguen las carencias servicios para el suministro de agua, gas, energía eléctrica y/o sistemas de saneamiento, mediante alguna alternativa para estos como pueden ser: sistemas de captación de agua pluvial, filtros purificadores de agua, sistema de saneamiento de aguas residuales, baño seco, sistema de tratamiento de aguas grises, sistema fotovoltaico, aerogenerador, calentador solar de agua, huerto familiar.
<b>Reforzamiento estructural de vivienda</b>	Recuperar o aumentar la resistencia original de la vivienda afectada por un fenómeno natural perturbador o para aquellas que por su construcción demanden reparar las deficiencias constructivas generadas por su diseño original.	Si existe la ausencia de elementos estructurales y/o una mala calidad de estos: Sección B Características de la vivienda 4. Características del predio Estado actual de la construcción Semiconsolidada 8. Características del área a intervenir Tipo y materiales de construcción/cimientos • No hay Calidad/cimientos • Con hundimientos • Fisuras o grietas tipo y materiales de construcción/Castillos o columnas • No hay	Se podrá aplicar en procesos de recimentación o reforzamiento de la misma, inserción, reforzamiento o rehabilitación de elementos verticales y horizontales (cadenas, trabes, castillos o columnas) en los muros o en la losa, según se requiera

K. R. + 1





PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad/castillos o columnas</li> <li>• Cantidad de elementos insuficiente</li> <li>• grietas mayores a 5 mm</li> <li>• acero fracturado tipo y materiales de construcción/cadenas o Trabes</li> <li>• no hay calidad</li> <li>• cantidad de elementos insuficiente</li> <li>• flechadas</li> <li>• fisuras en los apoyos</li> <li>• acero fracturado tipo y materiales de construcción/Muros</li> <li>• no hay Calidad</li> <li>• Inclinado</li> <li>Calidad/Cubierta</li> <li>• flechada</li> <li>• fracturadas</li> <li>• no monolítica o losa marina</li> <li>• deficiente unión o anclaje a los soportes</li> <li>Calidad/Pisos</li> <li>• Hundimientos</li> </ul>	
Obra preventiva	Mejorar el comportamiento del suelo ante diversos fenómenos perturbadores, con el fin de salvaguardar a sus habitantes.	<p>Esta línea de apoyo complementaria, aplicará cuando exista alguna de las siguientes condiciones en la Sección B Características de la vivienda</p> <p>5. características de los servicios de la vivienda</p> <p>Drenaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• descarga a barranca</li> </ul> <p>7. Peligros en el entorno, tipo de terreno y afectaciones en la vivienda</p> <p>Peligros hidrológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• pérdida de suelo por escurrimientos</li> </ul>	<p>Se podrán considerar obras de prevención o mitigación cuando la vivienda se encuentre en alguna zona de riesgo y que, para garantizar su seguridad, se requieran algunas de las siguientes actividades constructivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de suelo</li> <li>• Cimentaciones especiales</li> <li>• Elementos de contención</li> <li>• entre otras.</li> </ul> <p>Al concluir los trabajos, deberá asegurarse que la vivienda se encuentra fuera del área de riesgo o con el riesgo mitigado.</p>

X. 2 + 1





PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• escurrimientos naturales</li> <li>• zonas inundables</li> </ul> peligros geológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• derrumbes y/o caída de rocas</li> <li>• emersión del suelo</li> <li>• fallas y fracturas</li> <li>• hundimientos</li> <li>• socavones</li> </ul> tipo de suelo <ul style="list-style-type: none"> <li>• muy blando (pantanosos)</li> </ul> terreno <ul style="list-style-type: none"> <li>• con pendiente</li> <li>• con corte de suelo (90°)</li> </ul> 9. información técnica complementaria ¿Se requiere estudios técnicos? <ul style="list-style-type: none"> <li>• si requiere obras preventivas o de contención?</li> <li>• si</li> </ul>	
<b>Estudios y Dictámenes</b>	Para el desarrollo de estudios técnicos especializados o dictámenes, opiniones técnicas o documento similar que permita la autorización y ejecución de las obras y garanticen la seguridad de las viviendas. Los estudios y dictámenes, deberán ser realizados por personal técnico especializado o autoridad competente en la materia. Esta línea de apoyo será verificada por el RT	Esta línea complementaria aplica cuando la intervención de vivienda requiera de la elaboración de un estudio y/o dictamen especializado y fue identificada desde la CIS, en las preguntas: ¿Requiere estudios técnicos? ¿Requiere de obra preventiva?	Se podrá utilizar de manera enunciativa más no limitativa para la elaboración de estudios geotécnicos, hidrológicos, geológicos o topográficos y dictámenes de seguridad estructural.

K. Z + 1.

*[Handwritten signature]*





PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
	y validada por la DERSE.		
<b>Espacio auxiliar productivo</b>	Atender los espacios que permiten contribuir a la economía de la familia.	Se realiza alguna de las siguientes actividades productivas en la vivienda: El espacio productivo forma parte de la vivienda. La economía familiar depende de esta actividad productiva. Actividades de manufactura en el hogar a pequeña escala.	Construir o mejorar el espacio productivo para contribuir a la economía familiar con acciones como: mejorar los pisos, muros, cubierta, áreas de trabajo aplanados, impermeabilizante, puertas y ventanas de los espacios productivos.
<b>Suministro y acarreo de materiales</b>	Subsidio complementario por concepto de acarreo, cuando no es posible el suministro de materiales con vehículo al pie de la obra y donde el acarreo de los mismos sea mayor a 50 metros en condiciones muy desfavorables. Esta línea de apoyo será verificada por el RT.	Sujeta a la aprobación de la Comisión.	En el pago del acarreo de los materiales.
<b>Desmantelamiento</b>	Realizar trabajos de desmantelamiento en la estructura existente de materiales de desecho en la vivienda.	Esta línea de apoyo complementaria, aplicará cuando se seleccione lo siguiente en la Sección B de la CIS Características de la vivienda 9. información técnica complementaria ¿requiere desmantelamiento? • sí, total • sí, parcial	Cuando para la sustitución de una vivienda con materiales precarios, se requiera desmantelar sus elementos total o parcialmente, tales como: muros y/o cubiertas de lámina, plástico, cartón.,
<b>Demolición total de vivienda</b>	Realizar la demolición de una vivienda.	Esta línea de apoyo complementaria, aplicará cuando se seleccione lo siguiente en la Sección B de la CIS Características de la vivienda 9. información técnica complementaria	Cuando para la construcción de una vivienda nueva, sea necesario demoler los elementos estructurales dañados de la vivienda existente, es para la demolición total construcción.

X. R. + J.

*[Handwritten signature]*





PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL			
Línea de apoyo de intervención a la vivienda	Objetivo de la línea	Perfilamiento	Aplicación de la línea de apoyo
		¿requiere demolición? • si, total	

Dentro de los alcances de la intervención de la vivienda, deben garantizar condiciones de seguridad estructural y habitabilidad, contando con los espacios que permitan el desarrollo de las actividades cotidianas, respetando las necesidades de los habitantes y en su caso, la conservación de la vivienda.

Las líneas de apoyo serán validadas por el RT, en el tablero de "validación proyectos", de acuerdo a las necesidades identificadas en la CIS y el perfilamiento señalado en las tablas anteriores, para lo cual, en este tablero se determinará el siguiente estatus:

- **Pre-autorizado:** El subsidio es factible de otorgar, presenta evidencia clara de las necesidades y deficiencias y cumple con la documentación solicitada.
- **A corregir:** Es viable otorgar el subsidio, pero falta documentación y/o información para pre-autorizar las líneas y montos solicitados.
- **Rechazado:** No es viable la aplicación del subsidio.

Una vez pre-autorizadas las líneas de apoyo por el RT, se presentarán estos casos ante el Comité de Financiamiento para su aprobación, durante este proceso se aplicarán las técnicas de diagnóstico y diseño participativo.

**CAPITULO III: LINEAMIENTOS DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN**

**PRIMERO. - LINEAMIENTOS DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS.**

La validación de los proyectos es parte de las funciones de la SGOS, bajo la coordinación de la DIVP y los RT, con colaboración en los casos que se requiera de la DERSE y de la DDVSD, la cual estará documentada a través de la plataforma Conavi, donde se manifestarán las posibles deficiencias detectadas para su atención por los PS con la finalidad de incrementar la calidad de los proyectos y que, al momento de ejecutar la intervención, la persona beneficiaria cuente con la mejor propuesta de intervención y con los elementos suficientes para ejecutar la obra.

Para llevar a cabo la entrega de los proyectos por parte de los PS, estos se deberán cargar a la plataforma de seguimiento Conavi, donde se registrará correctamente la información solicitada y se subirán los siguientes documentos de acuerdo con los formatos establecidos:

1. Formato de levantamiento de estado actual de la vivienda **(Anexo 1)**
2. Formato de propuesta de Intervención **(Anexo 2)**
3. Formato de reporte de participación **(Anexo 3)**
4. Formato de presupuesto **(Anexo 4)**
5. Formato para proyecto arquitectónico, hidráulico, instalaciones y estructural **(Anexo 5)**
6. Formato de explosión de insumos **(formato libre)**

Cuando se trate de la entrega de proyecto bajo la línea de apoyo de Rehabilitación de vivienda con valor patrimonial, este se deberá apegar al **FORMATO INAH 02-002-A o equivalente**, versión más

*K. R. + J.*

*[Handwritten signature]*





reciente según publicación en el Diario Oficial de la Federación y a la metodología de la elaboración de un proyecto de restauración de monumentos. Se conforma de la siguiente manera en formato 90cm x 60cm:

1. Planos de Levantamiento Estado Actual (plantas, cortes longitudinales, cortes transversales, fachadas, detalles constructivos).
2. Reporte Fotográfico de la vivienda y del contexto inmediato (Tamaño Carta a color con fotografías en papel mate).
3. Planos de Levantamiento de Fábricas (plantas, cortes longitudinales, cortes transversales, fachadas, detalles constructivos).
4. Planos de Levantamiento de Daños y Deterioros (plantas, cortes longitudinales, cortes transversales, fachadas).
5. Planos de Proyecto Arquitectónico (plantas, cortes longitudinales, cortes transversales, fachadas).
6. Planos de Intervención: Liberaciones, Reestructuración, Consolidaciones, Reintegraciones, Integraciones, Detalles Constructivos (plantas, cortes longitudinales, cortes transversales, fachadas).
7. Planos de Instalaciones Hidrosanitarias y Eléctricas (plantas, isométricos) \*ver Pie de Plano **(Anexo 6)**
8. Memoria Descriptiva **(formato libre)**
9. Presupuesto **(Anexo 7)**
10. Programa de Obra **(Anexo 8)**

Los proyectos cargados y que registren correctamente la información solicitada en la plataforma de seguimiento Conavi, se revisarán de acuerdo a lo siguiente:

1. **Criterios de contenido**, todos los proyectos deberán contar con el contenido establecido como obligatorio en cada documento para su revisión, en caso contrario, se determinará un estatus de En corrección o en modificación sustancial.
2. **Lineamientos técnicos para la revisión y validación de proyectos**, en los que se establecen las características de habitabilidad, seguridad estructural, sustentabilidad y accesibilidad que permitirán garantizar que el proyecto cumple con los criterios técnicos de una vivienda adecuada.

La revisión del cumplimiento de estos lineamientos en los proyectos está bajo la coordinación y responsabilidad de la DIVP, por lo que esta dirección definirá el porcentaje de la muestra de revisión de los proyectos por Estado, con el fin de fortalecer la habitabilidad, seguridad estructural, sustentabilidad y accesibilidad de la vivienda, la DIVP con apoyo de la DERSE, la DDVSD revisarán la muestra y el RT revisará y validará el 100% de los proyectos de intervención.

El estatus del proyecto, después de la revisión de RT se determinará de acuerdo al nivel de cumplimiento de los lineamientos de revisión y validación de proyectos y los lineamientos regionales que presente el proyecto, este estatus deberá reportarse en el módulo de proyecto de la plataforma de seguimiento con dirección <http://sistemaintegral.conavi.gob.mx:8080/Seguimiento/>, especificando en el apartado de observaciones de manera clara y específica las fallas, omisiones o incumplimientos, de acuerdo con lo siguiente:



- **Validado:** Cuando el proyecto de intervención cumple con el contenido obligatorio de todos los documentos que conforman el proyecto y con los lineamientos técnicos de revisión y validación de proyectos.
- **En corrección:** Serán aquellos, cuyas observaciones no representan algún impedimento para la correcta ejecución de los trabajos, pero es viable alguna modificación de proyecto o la inclusión de detalles que permitan ejecutar mejor los proyectos, por parte de las personas beneficiarias.
- **Modificación sustancial:** Se considera por su relevancia, que impide la correcta intervención de los trabajos de ejecución.

**SEGUNDO. - CRITERIOS DE CONTENIDO**

El estatus de cumplimiento de los lineamientos de contenido, estará conforme a lo siguiente:

FORMATO	VALIDADO	EN CORRECCIÓN (no contiene)	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL (no contiene o son incorrectos)	PLATAFORMA DONDE SE CARGA/FORMATO
<b>Levantamiento de estado actual</b>  <b>*Levantamiento Estado Actual, Levantamiento de Fábricas, Levantamiento de Daños y Deterioros (para vivienda con valor patrimonial)</b>	Cumple si se encuentra lleno en todos los campos solicitados y los datos son correctos. *Cumple si se conforman por el diagnóstico completo	El área de intervención en el dibujo y en m2. Fecha. *Además de lo anterior, detalles constructivos	Datos de AT/OEO Datos de la persona beneficiaria Norte Vientos dominantes Localización Nombre y Firma Croquis Estado Actual Croquis en corte Clima Material de construcción Simbología Planta de conjunto con colindancias, ubicación de conexiones de servicios a redes municipales o especificar la carencia de estos. *Además de lo anterior, no contiene a detalle la definición de las fábricas y deterioros de acuerdo con el sistema constructivo	CIS (VISIBLE EN EL TABLERO) Formato: JPG o formato de imagen compatible.
<b>Propuesta de Intervención</b>	Cumple si se encuentra lleno en todos los campos solicitados y los datos son correctos.	Fecha	Datos de AT/OEO Datos de la persona beneficiaria m2 a intervenir cotas, ejes y mobiliario	CIS (VISIBLE EN EL TABLERO) Formato: JPG o formato de imagen compatible

*K. P. + J.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







FORMATO	VALIDADO	EN CORRECCIÓN (no contiene)	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL (no contiene o son incorrectos)	PLATAFORMA DONDE SE CARGA/FORMATO
			dirección de la vivienda Propuesta de progresividad Croquis de la propuesta de intervención Croquis en corte y fachada de la propuesta Medidas de mitigación Simbología Nombre y Firma Planta de conjunto con colindancias, ubicación de conexiones de servicios a redes municipales existentes o alternativas en su caso Norte Vientos dominantes Croquis de localización Área a intervenir.	
<b>Reporte de participación del beneficiario</b>	Cumple si se encuentra lleno en todos los campos solicitados y los datos son correctos.	Fecha No aclara el tipo de discapacidad (en su caso).	Datos de AT/OEO Datos del beneficiario evidencia fotográfica de la participación de las personas beneficiarias. descripción y fotografías del diagnóstico participativo. descripción y fotografías del diseño participativo intervenciones que atienden las necesidades. Nombre y Firma del beneficiario y del PS.	PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO Formato: PDF
<b>Presupuesto y programa de obra</b>	Cumple si se encuentra lleno en todos los campos	Fecha Datos del beneficiario	Resumen de presupuesto Presupuesto por partida e	PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO Formato: PDF O .XLS

*K. P. + 1*

*[Handwritten signature]*





FORMATO	VALIDADO	EN CORRECCIÓN (no contiene)	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL (no contiene o son incorrectos)	PLATAFORMA DONDE SE CARGA/FORMATO
	solicitados y los datos son correctos.	Datos de AT/OEO	identificación de líneas de apoyo complementarias, en su caso Monto total de Obra Nombre y Firma	
<b>Proyecto Arquitectónico</b>  <b>*Preliminares, Liberaciones, Reestructuración, Consolidaciones, Reintegraciones, Integraciones</b>	Cumple si se encuentra lleno en todos los campos solicitados y los datos son correctos.  *Cumple sí el proyecto de intervención es coherente con la resolución al diagnóstico y respetando el sistema constructivo.	Fecha  *Además de lo anterior, detalles constructivos	AT/OEO Datos del beneficiario Ejes, cotas y mobiliario. congruencia con presupuesto Planos ilegibles. Planta de conjunto o de azotea con colindancias, bajadas de agua, ubicación de conexiones a redes municipales existentes o alternativas y peligros, en su caso. Orientación Planta Arquitectónica Cortes y fachadas Instalación Hidráulica Instalación Sanitaria Instalación Eléctrica Plano de acabados Detalles norte Vientos dominantes Simbología Nombre y firma	PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO Formato: PDF
<b>Proyecto Estructural</b>  <b>**Para obra preventiva</b>	Cumple si presenta: Planta estructural de cimentación. Planta estructural de primer y/o segundo nivel. Planta estructural de azotea, Cada planta con cotas, niveles, detalles de elementos estructurales,	Fecha Cortes estructurales Tabla de anclajes y traslapes Tabla de dosificaciones descripción de plano Para el caso de rehabilitaciones, la descripción de los trabajos	AT/OEO Datos del beneficiario Ejes y cotas congruencia con proyecto arquitectónico congruencia con presupuesto Planos ilegibles Planta estructural de cimentación, entresijos o azotea	PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO Formato: PDF

*K. R. + 1*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





FORMATO	VALIDADO	EN CORRECCIÓN (no contiene)	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL (no contiene o son incorrectos)	PLATAFORMA DONDE SE CARGA/FORMATO
	<p>secciones, armados, detalles de uniones y anclajes.            Ubicando la estructura que soporta el tinaco, identificación de colindancias, laderas, pendientes señalando curvas de nivel, líneas de corte o elevación.            Detalles de desplante del muro (cimentaciones elevadas), secciones de muro y elementos estructurales.            Detalle de estabilización de talud, sección de muro de contención.            Detalle de mejoramiento de suelos.            Especificaciones de acero, de concreto, cantidad de acero.            En los casos de losas aligeradas, indicar detalles de anclajes y conexión a la estructura y sus características            Integrar tablas de anclajes y traslapes y dobles.            Contener tabla de dosificaciones para resistencias consideradas y características de materiales a usar.            Especificaciones de relleno, anclas, corte en talud.            *El nivel de detalles estructurales para At, será el necesario para que el</p>		<p>Detalles de elementos estructurales con secciones y armados transversales o de fachada            Nombre y firma            No entrega planos estructurales, en los casos en los que aplique.</p>	

*X. [Signature]*

*[Signature]*





FORMATO	VALIDADO	EN CORRECCIÓN (no contiene)	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL (no contiene o son incorrectos)	PLATAFORMA DONDE SE CARGA/FORMATO
	beneficiario y la mano de obra pueda realizar la obra sin contratiempos, para OEO o At que construyan, el nivel de detalle podrá ser representativo para evaluar su diseño Para los casos de rehabilitación de elementos, se deberá agregar además de lo anterior, la descripción del procedimiento constructivo de la técnica recomendada * Lo anterior aplica para viviendas construidas con sistemas constructivos tradicionales.			
<b>Explosión de insumos (aplicable a los casos atendidos con Asistencia Técnica)</b>	Cumple si se encuentra lleno en todos los campos solicitados y los datos son correctos.	Fecha Datos de la persona beneficiaria Datos de AT	Listado de Materiales y mano de obra Volúmenes para la intervención Unidades en las que se comercializan los materiales Unidades en las que se contrata a la mano de obra Monto total de los materiales y mano de obra Nombre y Firma	PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO Formato: PDF O .XLS

De estar dañado, el archivo se tendrá por no entregado, y si fuera el caso se notificará dando un plazo de 5 días, y de no cumplir en dicho plazo, se tendrá por no entregado.

**TERCERO. - LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN.**

Una vez determinado que el proyecto contiene la información necesaria para su revisión, la Comisión realizará una revisión del proyecto, donde se observará que se atiendan las necesidades de las

*K. [Signature]*

*[Signature]*





personas beneficiarias y se proyecten los recursos conforme a las líneas de apoyo y montos autorizados, para ello se establecen los siguientes lineamientos a observar en los proyectos:

**REPORTE DE PARTICIPACIÓN**

VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
<p>Describe el proceso de diagnóstico participativo empleado con las personas beneficiarias; así como identifica claramente las necesidades de la vivienda y del hogar y logra priorizarlas en función del recurso.</p> <p>Mediante técnicas de diseño participativo involucra a las personas que integran el hogar y desarrollan en conjunto la propuesta de diseño.</p> <p>Presenta las fotografías de evidencia de las técnicas ocupadas con las personas beneficiarias.</p> <p>Además de lo anterior, durante la aplicación de la técnica de diseño participativo plantea la importancia de la conservación de la vivienda histórica y su sistema constructivo</p>	<p>No contiene clara identificación de las necesidades.</p> <p>Las fotografías no demuestran la participación de las personas beneficiarias durante el diagnóstico y el desarrollo de la propuesta.</p>	<p>No presenta ninguna evidencia de la técnica desarrollada.</p>

**DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO**

ESPACIO ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
Generales Función	El proyecto respeta o reinterpreta la funcionalidad de los espacios, de acuerdo a la región y necesidades del hogar. (Como espacios separados, baño alejado, cocina separada y/o corredor, etc).		Diseña el espacio sin considerar la funcionalidad de la vivienda de la región y necesidades del hogar.
	La vivienda cuenta con: un espacio de aseo personal, un espacio de preparación de alimentos, un espacio de convivencia o usos múltiples, dormitorios de acuerdo con la composición y necesidades del hogar		El proyecto no contiene alguno(s) de los espacios necesarios (baño, área de preparación de alimentos, dormitorio(s), área de convivencia, comedor). El baño y la cocina están en condiciones de precariedad y no se atienden dentro del proyecto.
	La vivienda cuenta con una superficie que permite desarrollar las actividades básicas del hogar.		La vivienda cuenta con una superficie menor a 40 m <sup>2</sup>

*X. R. + 1*

*[Handwritten signature]*





ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
		El diseño considera los elementos del entorno (pendientes del terreno, vegetación existente, pozos, etc).		El diseño no respeta el contexto.
		Para construcciones nuevas la vivienda procura un emplazamiento que considere el clima de la región. Para construcciones existentes integra medidas para aprovechar las condiciones del clima de la región		El emplazamiento de la vivienda no considera el clima de la región y no se integran medidas para brindar condiciones de confort a sus ocupantes.
		Para construcciones nuevas la configuración de la vivienda considera el clima de la región. Para construcciones existentes integra medidas para aprovechar las condiciones del clima de la región		La configuración de la vivienda no considera el clima de la región y no se integran medidas para brindar condiciones de confort a sus ocupantes.
		Los espacios tienen conexiones adecuadas que no comprometan la funcionalidad de uno u otro espacio.		La circulación entre los espacios de la vivienda compromete la funcionalidad de otro espacio Se requiere pasar por un espacio privado para llegar a otro público o de servicios Se requiere pasar por un espacio de servicios para llegar a uno privado, sin considerar los usos y costumbres en la configuración arquitectónica.
		El proyecto considera la progresividad de la vivienda		El proyecto no considera las necesidades de progresividad del hogar
		Cuando se desarrollan actividades productivas en la vivienda, se dispone de un área adecuada para su desarrollo que no compromete la habitabilidad y seguridad del resto de la vivienda		El diseño no considera las actividades productivas en la vivienda de manera adecuada
		El ancho de las circulaciones a incorporar como parte de la intervención, es de 1.00 metro, salvo en los casos que se requiera un ancho mayor para brindar condiciones de accesibilidad.		Las circulaciones nuevas son menores a 1.00 m. Las circulaciones comprometen la accesibilidad de algún miembro del hogar.

K. 2 + 1

Handwritten signature





ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
		Los anchos de las circulaciones existentes permiten la accesibilidad del hogar.		
	Accesos	En toda transición exterior-interior nueva se considera una puerta con ancho libre mínimo de 0.90 m, salvo en los casos que se requiera un ancho mayor para brindar condiciones de accesibilidad. Las transiciones exterior-interior existentes permiten la accesibilidad del hogar.		Las transiciones exterior-interior comprometen la accesibilidad de algún miembro del hogar.
		Sellado de puertas de acuerdo con el tipo de material con el que estén construidas.		Puertas sin sellado
		Todo acceso o transición exterior - interior cuenta con iluminación.		No deja salida eléctrica en accesos para visual clara del acceso.
		Toda transición exterior-interior o acceso a un local debe contar con proyección de losa o cubierta, es decir debe estar techado.		Qué el acceso se encuentre al descubierto.
	Cubiertas	Para cubiertas planas, tener por lo menos el 5% de pendiente, salvo viviendas donde se pretenda un crecimiento progresivo inmediato, donde se podrá dejar en 2%. En caso de cubiertas ligeras, éstas deberán tener una pendiente mínima del 15%.		Cubiertas sin pendientes para conducir el agua pluvial hacia la bajada.
		Considera por lo menos una bajada pluvial por cada 50 m2 o área construida		Cubierta sin bajadas de aguas pluviales Cubiertas con gárgolas
		De acuerdo con el tipo de material contar con impermeabilizante (colores claros para climas cálidos)		Cubierta inclinada sin impermeabilizar y/o protegida de las filtraciones de acuerdo al tipo de material.
		De acuerdo con la orientación, tipo de clima y material de la cubierta contar con control térmico		Cubiertas de lámina sin control térmico (material aislante natural, prefabricado o cámara de aire) Cubiertas que no propician condiciones de confort en los espacios.

K B + 1

*[Handwritten signature]*





ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	Alturas	Clima cálido húmedo y cálido subhúmedo, mínimo 2.80m a lecho inferior de cubierta.		No cumple con la altura mínima de nivel de piso terminado (NPT) al lecho inferior de la cubierta, en su parte más baja para el caso de cubiertas inclinadas.
		Clima seco semiseco y muy seco, mínimo 2.50 m a lecho inferior de cubierta.		
		Clima templado húmedo, y templado subhúmedo, mínimo 2.30m a lecho inferior de cubierta.		
		Clima frío de alta montaña, mínimo 2.30m a lecho inferior de cubierta.		
		Para cubiertas existentes que no requieren alguna intervención que modifique su altura, se podrá mantener la altura siempre que se incorporen medidas que propicien condiciones confort a sus ocupantes como control solar y térmico de acuerdo con las orientaciones de dichos espacios y materiales de la cubierta.		
	Iluminación y ventilación	Cada espacio deberá contar con una ventana que no dé a una barda o futura colindancia.		Que falte una ventana en uno de los espacios o de hacia una barda.
		Ventanas de acuerdo a tipo de clima que brinden condiciones de confort en los espacios. En climas cálidos se permite el uso de celosía con protección de lluvia y viento.		Uso de celosía en climas fríos y secos, donde el viento es fuerte y entra mucho polvo.
		Incorporación de control solar y de viento en ventanas existentes que no requieren un cambio y que presentan orientaciones que comprometen condiciones de confort en los espacios		Ventanas hacia orientaciones no recomendables sin control solar y de viento.
		Sellado de ventanas de acuerdo con el tipo de material con el que estén construidas.		Ventanas sin sellado
	Acabados	Colocar acabados mínimo sellador en muros para evitar filtraciones.		No sella muros para evitar filtraciones y humedad.

K. R + 1







ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	Materiales de construcción	Rescata los sistemas constructivos naturales de la región, en caso de que no existan los recursos para hacerlo, se permitirá utilizar materiales industrializados existentes en la región, siempre que el confort térmico dentro de la vivienda no se vea comprometido.		Utiliza materiales que requieren de un costo adicional de traslado por no encontrarse en la región.
		Control térmico en muros que no requiera cambio de material, sin embargo, comprometen las condiciones de confort en los espacios		Muros con materiales que comprometen las condiciones de confort sin aislamiento térmico natural o prefabricado.
Dormitorio	Accesos y circulación	Ancho mínimo de puertas de 0.90m y 2.10 m de altura. Las circulaciones permiten vestibular los espacios y fomentan la privacidad e intimidad.	Si en la región acostumbra tener el acceso directo al dormitorio, buscar respetarlo sin violar la intimidad del espacio.	Que la puerta tenga una dimensión inferior a 0.90mx 2.10 m y que las circulaciones no permitan la intimidad en el espacio.
	Área mínima	9 m <sup>2</sup> mínimo; en los casos donde el reglamento vigente de la localidad, señala un área diferente cumplir con el parámetro más alto. Para los espacios existentes que no requieran una modificación y el área es menor, señalarlo desde el levantamiento y revisar la viabilidad de su aprovechamiento como alcoba.		No cumple con el área mínima.
	Mobiliario	Considerar el mobiliario para descanso de acuerdo a las necesidades, usos y costumbres del hogar, así como un área para guardado.		Espacios con mobiliario sin considerar adecuación cultural Dormitorios sin área de guardado
Área de convivencia	Iluminación y ventilación	En climas cálidos ventilar hacia el norte, este u oeste.	Si el espacio ya existía, justificar y en su caso modificar la ventilación de acuerdo al clima.	Que no cuente con ventilación
		En climas fríos ventilar hacia sur, este u oeste.		

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature]*





ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	Área mínima	Espacio que permita realizar las actividades de comer, estar y convivir del hogar.	15 m2 mínimo, sin embargo está sujeto a las actividades que realice la familia y al reglamento vigente de la localidad.	No cumple con el área mínima.
Baño	Accesos	Instalación de puerta de material resistente a la humedad.		Sin colocación de puerta.
	Iluminación y ventilación	Ventana mínima del 15% del área del espacio.		No tiene ventanas o éstas no cumplen con el área mínima.
	Muebles	Señalar la instalación de excusado cuando se dispone de agua o baño seco, así como, espacio para aseo personal y lavabo.	En caso de no tener agua corriente, además del excusado y el lavabo, dejar el espacio de la regadera con dimensiones que permitan el uso de un contenedor de agua y la proyección de la instalación hidro-sanitaria para regadera.	No cuenta con muebles sanitarios mínimos o con el espacio de regadera.
		Para intervenciones que consideran cambio o nuevos muebles o accesorios hidrosanitarios y se dispone de agua corriente incorporar elementos de grado ecológico (inodoro, regadera, llave de lavabo) Para los casos en donde se dispone de agua y no se considera un cambio de mobiliario o accesorios incorporar elementos para reducir el consumo (sistemas de doble descarga, aireadores o reductores de flujo)		Muebles o accesorio sin reducción de consumo de agua

K. R + 1

*[Handwritten signature]*





ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	Área mínima	3m2 y 1.50 m mínimo a muros internos sobre el lado más corto, en los casos donde el reglamento vigente de la localidad, señala un área diferente cumplir con el parámetro más alto. En los casos en donde se requieran dimensiones o áreas superiores para brindar condiciones de accesibilidad.		No cumple con el área mínima o la dimensión del lado mínimo. No se brindan condiciones de accesibilidad para todos los integrantes del hogar.
	Acabados	Para evitar daño por humedad, es necesario se considere impermeabilización por lo menos en área húmeda (aplanado y/o loseta).		No señala impermeabilización.
Cocina	Accesos y circulaciones	Si es un espacio separado contar con puertas mínimo de 0.90 m, la circulación mínima debe ser de 0.90m. En caso de persona con discapacidad, considerar las dimensiones de la persona con su ayuda técnica.	Estar conectado al espacio donde se come y/o al espacio de convivencia.	No cuenta con dimensiones mínimas, no está cercano a los espacios de convivencia. La vivienda no cuenta con este espacio en condiciones de seguridad y salud.
	Área mínima	4m2, los casos donde el reglamento vigente de la localidad, señala un área diferente cumplir con el parámetro más alto.		No cumple con el área mínima
	Muebles	De acuerdo a las costumbres de la región y al análisis económico de la familia, considerar la conexión de una estufa ahorradora de leña instalada de forma segura, la correcta instalación de gas, calentador eficiente de gas o estufa solar.		Si no respeta las costumbres de la región Si no atiende la estufa ahorradora de leña.

K. P + 1

*[Handwritten signature]*





ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
		Disponer de un área para lavado de alimentos (de acuerdo a usos y costumbres de la región y las necesidades de la vivienda), en los casos en donde se cuente con agua corriente y esta área considere una tarja o fregadero incorporar accesorios de grado ecológico (llave mezcladora). Para los casos en donde no se considere el cambio de llave mezcladora incorporar elementos ahorradores como aireadores o reductores de flujo		Llave sin reducción de consumo de agua.
		Considerar áreas de guardado para enseres doméstico.		Espacio sin áreas de guardado.
Lavaderos/ Pilas	General	Conservar las costumbres de la región y mejorar el área mediante sombras o el mejoramiento de la pileta así como el tratamiento de aguas grises.	Mejorar el área mediante sombreado y el sistema de desechos de aguas grises.	No atender el área y que permanezca en precariedad.

**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
Generales	Acometida	Contar con detalle de medición para acometida (base medición, interruptor y puesta a tierra) de acuerdo con lo establecido por CFE y tener un diseño para colocar el medidor de forma integral a la fachada, buscando dar una imagen grata a esta instalación que en su mayoría es aérea.		No señalar los detalles de instalación de medición para acometida.
		En los casos donde no se disponga de energía eléctrica incorporar alternativa del servicio		Vivienda sin energía eléctrica
	Tablero	Uso mínimo de tres circuitos separando luminarias, contactos y fuerza. La instalación existente también deberá corregirse para evitar que esta represente un riesgo por un mal diseño o deterioro.		Utilizar un solo circuito para todo tipo de instalación.

X. R + J.





ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	Instalación interna	En reconstrucción parcial, la conexión debe ser independiente a la de la vivienda existente y contar con las consideraciones anteriores.		
		Utilizar cable tipo Thw en cumplimiento con la norma. Así como utilizar para: Contactos: 2 cables calibre. 10 y 1 cable calibre 12 desnudo. Luminarias: 2 cables cable 12 y 1 cable calibre 14 desnudo.		No se especifican las características y referencia normativa del cableado a utilizar Calibres menores a los recomendables.
		Cableado conducido dentro de tuberías de que cumplan con la norma y de acuerdo al número de conductores proyectado		No se indican las tuberías de conducción. No se especifican las características y referencia normativa de las tuberías de conducción.
		No se proyectarán visibles las trayectorias, salvo en los casos en los que no sea adecuado por el tipo material de la construcción. Las instalaciones deberán proyectarse para funcionar correctamente y estar conectadas con seguridad a la red pública.		Es visible la línea eléctrica, no está proyectada con seguridad a la conexión de red pública.
Dormitorio	Focos	Colocar foco ahorrador en las áreas más oscuras del espacio como áreas de guardado y al lado de las camas.	Mínimo 1 foco	No señala instalación y/o focos y contactos y no cuenta con los mínimos
	Contactos	Colocar los contactos en las áreas donde se proyecta poner una tele, una mesa o un buró.	Mínimo 2 contactos.	
Área de convivencia	Focos	Colocar foco ahorrador sobre las áreas de convivencia como el comedor, el área de conversación.	Mínimo 2 focos	No señala instalación y/o focos y contactos y no cuenta con los mínimos
	Contactos	Colocar contactos en donde se proyecta una televisión, mesa o mesa lateral.	Mínimo 2 contactos	
Baño	Focos	Colocar foco ahorrador sobre el lavamanos y en el centro del baño.	Mínimo 1 foco	No señala instalación y/o focos y contactos y no cuenta con los mínimos

K. 2 + 1.





ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	Contactos	Colocar contacto cerca al área de lavamanos y espejo.	Mínimo 1 contacto con protección de falla de arco.	
Cocina	Focos	Colocar focos ahorradores sobre las áreas de trabajo.	Mínimo 2 focos	No señala instalación y/o focos y contactos y no cuenta con los mínimos
	Contactos	Colocar contactos en las áreas donde se proponen los electrodomésticos como el refrigerador y la licuadora.	Mínimo 2 contactos	

\*Focos ahorradores LED para ámbito urbano y LFC o LED para ámbito rural

### INSTALACIÓN HIDRÁULICA

ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
Generales	Conexión a red	En el caso de que exista un pozo de agua, garantizar la seguridad de los menores y la existencia de una polea o equipo de bombeo en buen estado para su uso. Asegurar la calidad del agua.		El proyecto no señala intervención.
		En zonas con nula dotación de agua potable, incorporar una alternativa de servicio y cisterna prefabricada o hecha en sitio.		Vivienda sin disposición de agua potable.
		En caso de contar con red municipal de agua, el proyecto deberá contar con detalle de la toma domiciliaria.		No presenta ningún detalle.
	Instalación interna	Las instalaciones deberán tener señaladas las pendientes necesarias para su correcto funcionamiento.		No señala pendientes.
		Incorporar válvulas de seccionamiento en las derivaciones de la red y en cada salida de mueble hidrosanitario.		Red continua sin válvulas de seccionamiento
		Salidas de muebles con jarros de aire de 0.30 m de longitud.		No señala jarro de aire. (tubería de aire para elimina el aire disuelto).
	Pr	Para asegurar el correcto funcionamiento de la instalación se		No garantizar el correcto funcionamiento de la red o la





ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
		<p>deberá contar con una presión de 10 m.c.a en la toma domiciliaria.</p> <p>En los casos donde la presión de la red no sea suficiente se podrá utilizar un presurizador automático de 1/4 hp de potencia como mínimo, o incorporar un sistema por gravedad (tinaco) con equipo de bombeo.</p> <p>En los casos donde la red de la vivienda se abastece por medio de tinaco se deberá ubicar el mismo a una altura de por lo menos 2.00 m a partir de la salida del mueble más alto.</p> <p>Para los casos en donde por las condiciones solo se dispone de agua con pilas o piletas se deberá verificar que se cuente con las condiciones adecuadas para su llenado y uso en las actividades de aseo.</p>		adecuada disposición de agua para las actividades del hogar.
	Material	Utilizar material en tuberías y conexiones que cumpla con la normatividad establecida para cada tipo (PVC, cobre, tubo plus u homólogo.)		No señalar con claridad el material, especificaciones y cumplimiento normativo con que se plantea la instalación hidráulica.
Baño	Muebles	<p>Que el proyecto cuente con la instalación de salidas hidráulicas del excusado grado ecológico y del lavamanos con llave grado ecológico que permita su correcto funcionamiento, funcionando correctamente.</p> <p>En los casos en donde no se disponga de agua se incorporará alguna alternativa para estas actividades como baño seco y pileta.</p>	Presentar proyecto con ecotecnología como baño seco y pileta de agua para lavarse las manos.	No cuenta con instalación hidráulica en los muebles y tampoco con baño seco.
Cocina/ Área de servicio	Fregadero/Pileta	<p>Instalación de salidas hidráulicas para fregadero que permitan su correcto funcionamiento</p> <p>En los casos en donde no se disponga de agua se incorporará alguna alternativa para estas actividades como pileta.</p>	En caso de que no exista servicio de agua corriente, considerar que se puede atender este espacio fuera de la vivienda y con una pileta.	La instalación de salidas hidráulicas no está completa y no presenta pileta o área de lavado fuera de la vivienda.

K. 2 + 1.





**INSTALACIÓN SANITARIA**

ESPACIO	ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
Generales	Registros	Colocar todos los registros fuera de la vivienda, con una separación mínima de 0.70 m de la vivienda y de la red de agua potable.	Tener registros dentro de la vivienda.
		Distancia máxima entre registros de 10 m, salvo lo que indique la normatividad aplicable.	Tener registros a distancias menores de lo establecido en la normatividad aplicable, exceptuar de lo anterior, aquellas viviendas que por sus dimensiones, no permiten la ubicación de los registros.
	Conexión a red	Indicar tubería de PVC sanitario de 100 mm (4") en la red principal de drenaje Procurar la conexión de descarga de muebles sanitarios directa a registros	Utilizar tubo de PVC tipo hidráulico o de cemento, así como diámetro menor.
		Indicar la descarga a la red pública de drenaje, en caso de no existir servicio incorporar una alternativa para el adecuado saneamiento de las aguas residuales	No indicar en plano la disposición final adecuada de las aguas residuales.
		En caso de contar con una alternativa de saneamiento o fosa séptica incorporar un registro con trampa de grasa exclusivo para la conexión de las aguas residuales de cocina o en donde se viertan las grasas de la vivienda	Sistemas de saneamiento sin trampa de grasa
		En caso de contar con fosa séptica existente, indicar en proyecto su ubicación, características y especificaciones a fin de garantizar que cuenta con las condiciones para el adecuado saneamiento de aguas residuales.	Fosas sépticas sin un sistema de saneamiento de aguas residuales
		Integrar las especificaciones y detalles técnicos de la instalación sanitaria, incluyendo el adecuado saneamiento de las aguas residuales.	No presenta detalles constructivos.
		Las instalaciones deberán funcionar correctamente y estar conectadas con seguridad a la red pública o alternativa de saneamiento de aguas residuales integrando la disposición final de las mismas como puede ser campo de infiltración o pozo de absorción..	La instalación no está conectada a la conexión de red pública o no se integra una alternativa para mitigar la carencia de servicio con el adecuado tratamiento y disposición final de las aguas residuales.
		Canalizar y conducir las aguas pluviales de la cubierta, siendo recomendable su aprovechamiento.	Cubierta sin bajadas de aguas pluviales Cubiertas con gárgolas
		En los casos donde no se aproveche el agua pluvial conducirse hacia áreas permeables que no generen deterioro en la construcción por humedad.	Desalojo de agua pluviales a la red de drenaje
Baño	Muebles.	Los muebles sanitarios, deberán estar conectados a la red de descarga En los casos donde no se cuente con agua corriente conducir las aguas residuales hacia la red de drenaje o alternativa de servicio.	El proyecto no señala hacia donde descarga aguas residuales. El baño utiliza agua pero no tiene conexión al drenaje o a la alternativa de servicio..

*X. [Handwritten signature]*







Cocina/ área de	<p>La salida sanitaria deberá estar conectada a la red de descarga.</p> <p>En los casos donde no se cuente con agua corriente conducir las aguas residuales hacia la red de drenaje o alternativa de servicio.</p>	<p>El proyecto no señala hacia donde descarga aguas residuales.</p>
--------------------	--	---

PROYECTO ESTRUCTURAL

ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
Cimentación	<p>Indica el tipo de suelo y si existen peligros en la zona.</p> <p>El tipo de cimentación es adecuado con respecto a la zona sísmica y el tipo de suelo.</p> <p>Especificaciones mínimas para la losa de cimentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso 1: peralte de 10 cm, refuerzo de acero de V's 3/8 @15 cm, recubrimiento con plantilla 3 cm, concreto F'c= 200 kg/cm2.</li> <li>• Caso 2: peralte de 10 cm, refuerzo de acero con malla electrosoldada 6-6 6x6 con bastones de varilla corrugada de 3/8" con una longitud de 1/4 del claro, @30 cm.</li> <li>• Para ambos casos: Contratraves de 40X20 cm, reforzada con 6 V's#3 y estribos del #2 a cada 15 cm., concreto F'c=200 kg/cm2</li> </ul> <p>Especificaciones mínimas para Zapata Corrida de piedra braza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura de 80 cm, base mayor 60 cm, corona de 30 cm, con escarpio de acuerdo a su ubicación (si es central o de lindero)Dala de desplante: sección 30X15 cm, 2 V's superior, 2 V's inferior de 3/8, estribos no. 2@15 cm, F'c=200 kg/cm2</li> </ul> <p>Especificaciones mínimas para zapata Corrida de concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base: peralte 10 cm, ancho 50 cm, parrilla V's 3/8 @20 cm, recubrimiento de 3 cm).</li> <li>• Trabe: peralte 40 cm, 20 cm de ancho 2 V's lecho superior, intermedias e inferior, estribos no. 2@ 15 cm, concreto F'c=200 kg/cm2)</li> </ul> <p>Para todos los casos: Se integra planta de cimentación con nomenclatura clara y correspondiente al proyecto arquitectónico Se integran detalles de secciones, armados y especificaciones de materiales de todos los elementos estructurales de la intervención.</p>	<p>Sin cimentación o detalles de esta Los detalles son tipo y no corresponden al proyecto No presenta detalles de los elementos estructurales os elementos estructurales no tienen continuidad hasta la cimentación Se emplean muros de enrase sin un confinamiento adecuado No presentan cortes estructurales que especifiquen cómo se va a construir las secciones y armados de los elementos estructurales</p>
	<p>Si se considera mejoramiento de suelos, integrar el procedimiento constructivo y el tipo de suelo para mejorar.</p>	<p>No señala especificaciones para mejoramiento de suelo.</p>
	<p>Especificar el procedimiento para proteger la cimentación de la humedad del suelo.</p>	<p>No señala ningún procedimiento.</p>
	<p>Para los muros construidos con materiales industrializados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El espesor mínimo del muro es de 12 cm</li> <li>• Aplanado espesor 1.5 cm a 2 cm, dosificación 3:1 arenamiento (la persona beneficiaria puede colocarlo después)</li> <li>• En cambios de dirección o intersección de muros deberá existir un castillo</li> </ul>	<p>Tener una construcción colindante y no contar con una junta constructiva El ancho del muro es menor al mínimo. El sistema estructural no corresponde al sistema constructivo considerado.</p>





ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La separación máxima entre castillo y castillo será de hasta 3.00 m en muros largos.</li> <li>• Cadenas de cerramiento a una altura máxima de 3.00 m</li> <li>• En aberturas de puertas y ventanas con una L&lt;60 cm: Colocar elementos verticales y horizontales en ambos sentidos, estos pueden ser reforzados con electrosoldados mejorados con 2 V's #3 en esquinas y estribos cerrados a 135°</li> </ul> <p>Para los muros construidos con materiales tradicionales. El ancho dependerá del tipo de sistema constructivo, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• adobe: 40 cm mínimo</li> <li>• bajareque: 10 cm considerando su contenido</li> <li>• tapial: 40 cm</li> <li>• La altura será mínimo de 8 veces el ancho del muro</li> <li>• Presentan refuerzos horizontales y verticales acordes al tipo de construcción</li> <li>• Todas las aberturas de puertas y ventanas, cuentan con un refuerzo horizontal.</li> </ul> <p>Para todos los casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen detalles estructurales y constructivos de todos los elementos estructurales</li> <li>• Se agrega la planta estructural con nomenclatura clara y corresponde con la planta arquitectónica</li> <li>• Se agrega tabla de dosificaciones</li> <li>• Se agrega tabla de anclajes y uniones</li> <li>• Se agrega corte estructural en ambos sentidos</li> </ul>	<p>No hay elementos de refuerzo horizontales o verticales</p> <p>No hay detalles estructurales, secciones y armados de los elementos estructurales</p> <p>No se incluye planta estructural</p> <p>La planta estructural no corresponde con el proyecto arquitectónico</p> <p>No presenta corte estructural.</p>
	<p>Para castillos (concreto armado):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección mínima 15 cm por el ancho de muro</li> <li>• 4 V's de 3/8 y estribos del no. 2@15 cm</li> <li>• f'c=150 kg/cm2 mínimo</li> <li>• Recubrimiento mínimo 2.5 cm</li> <li>• Diámetro de grava máximo 3/4"</li> <li>• Todos los castillos deberán desplantar desde la cimentación y hasta la cadena de cerramiento o losa de azotea según el caso.</li> </ul> <p>Para refuerzos verticales de acero o madera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta el procedimiento constructivo de anclajes y uniones con los elementos existentes</li> <li>• Considera la placa base para empotrar a la cimentación</li> </ul>	<p>Los castillos no cumplen con los requisitos mínimos</p> <p>No se identifican los castillos en la planta estructural</p> <p>No hay castillos en cambio de direcciones</p> <p>Existen castillos con una separación mayor a 1.5h (muros largos)</p> <p>No hay detalle de secciones y armados</p>
	<p>Para cadenas de cerramiento (concreto armado):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección mínima 30 cm por el ancho de muro 4 V's de 3/8 y estribos del no. 2@15 cm</li> <li>• f'c=150 kg/cm2 mínimo</li> <li>• Recubrimiento mínimo 2.5 cm</li> <li>• Diámetro de grava máximo 3/4"</li> <li>• Todas las cadenas deberán estar ancladas a castillos y para el caso de las losas macizas o de vigueta y bovedilla, estas deberán estar ancladas al acero de la misma.</li> </ul> <p>Para refuerzos horizontales de acero o madera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta el procedimiento constructivo de anclajes y uniones con los elementos existentes</li> </ul>	<p>Las cadenas de cerramiento no cumplen con los requisitos mínimos</p> <p>No se ubican las cadenas de cerramiento en la planta estructural</p> <p>La cubierta no está anclada a las cadenas de cerramiento</p> <p>La altura máxima de un muro es mayor a 3.00 m sin una cadena de cerramiento</p> <p>No hay detalles de secciones y armados.</p>

X. 2 + 1





ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
<b>Losas y/o Cubiertas</b>	<p>Para losa Maciza de concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peralte 10 cm, parrilla de varilla corrugada de 3/8" en ambos sentidos con una separación máxima de 20 cm, F'c=200 kg/cm2 mínimo, recubrimiento mínimo 2.5 cm.</li> <li>• Para losa de vigueta y bovedilla:</li> <li>• Peralte 15 cm, separación entre viguetas 75 cm, anclaje a dala central: la mitad del muro, anclaje a dala perimetral: ancho de muro. Bovedilla; material de poliestireno o cemento-arena. Capa de compresión de 5 cm y malla electrosoldada 10-10 10x10</li> </ul> <p>Para Cubiertas ligeras con bastidores metálicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• bastidor cuadrículado con PTR estructural de 4" con separación máxima de 60 cm, lámina calibre 26 aislante térmico natural o prefabricado</li> </ul> <p>Para todos los casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integran detalles y especificaciones de elementos de conexión</li> <li>• Integran detalles de secciones de armados de elementos estructurales</li> <li>• integran planta estructural de azotea con nomenclatura clara</li> <li>• Se ubica correctamente la ubicación del tinaco</li> </ul>	<p>La planta de azotea no corresponde al proyecto arquitectónico</p> <p>No se agrega planta de azotea</p> <p>No se agregan detalles estructurales de los elementos</p> <p>No se agregan detalles o especificaciones de conexiones</p> <p>Se presenta una losa marina o no monolítica con las cadenas de concreto</p> <p>No se observan anclajes entre la cubierta ligera y elementos de refuerzo de acero o de madera.</p>
<b>Instalaciones</b>	<p>Las instalaciones se podrán ahogar en los elementos estructurales siempre y cuando no sobrepase 1/3 de la sección</p> <p>Para el caso en el que se requiera hacer ranurado de piezas sólidas para el paso de instalaciones, deberá ser a 1/4 de espesor del sólido, la trayectoria del ranurado deberá ser vertical y horizontal.</p> <p>En caso de requerir paso de instalaciones a través de piezas huecas, se deberán de realizar a través de las celdas de la pieza, como instrucción fundamental a través de una nota constructiva, se deberá de especificar</p> <p>Se agregan detalles de colocación en muros o elementos estructurales</p>	<p>No se agregan detalles de colocación</p>

**PRESUPUESTO Y LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS**

Para la validación del presupuesto y la explosión de insumos, la DIVP y el RT realizarán una revisión de los precios entregados y de acuerdo a la herramienta de apoyo que se establezca para tal fin, determinarán la aprobación del presupuesto y la explosión, buscando siempre el máximo aprovechamiento del subsidio otorgado, para lo cual, al presupuesto se le otorgará el siguiente estatus conforme al nivel de cumplimiento:

VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
Cumpla con todos los lineamientos	<p>El presupuesto entregado no está dividido por partidas, cada una indicando su total.</p> <p>Presupuesto no identifica los conceptos conforme a las líneas de intervención y complementarias aprobadas.</p> <p>El presupuesto contiene conceptos desagregando los materiales.</p>	<p>Que los montos no correspondan a la información registrada en plataforma</p> <p>Que los conceptos no correspondan con los trabajos descritos en el proyecto</p> <p>Que los volúmenes no coincidan con el proyecto</p>

*[Handwritten signature]*





	Que no contenga el costo de la Clave única de Verificación (CUV), la verificación técnica y el monto de intervención.
--	---

Para el caso de que se construya mediante un Organismo Ejecutor de Obra, el presupuesto deberá contener además de lo solicitado anteriormente, el porcentaje de indirectos, utilidad y gastos adicionales, que integrados no deberán exceder 12% del monto destinado para obra y un programa de obra con tiempos reales considerando no exceder los indicados en las ROP.

En el caso de intervenciones ejecutadas bajo el acompañamiento de un Asistente técnico, el presupuesto deberá integrar una explosión de insumos en la cual se enlistan y especifican todos los materiales y mano de obra necesarios para el desarrollo de los trabajos en unidades comerciales, la cual se validará conforme a lo siguiente:

VALIDADO	CRITERIO DE CORRECCIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
Cumpla con todos los lineamientos.	Los datos de la explosión de insumos no corresponden a la intervención.	Que los montos no correspondan con el presupuesto. Que los volúmenes no correspondan con el presupuesto y el proyecto. Que las unidades no correspondan con las unidades de comercialización de materiales o contratación de mano de obra.

Para la dispersión de los recursos, el proyecto deberá encontrarse en el estatus de validado, por lo que deberán realizarse las modificaciones necesarias para que se cuente con este estatus.

**CUARTO. - REHABILITACIÓN DE VIVIENDA CON VALOR PATRIMONIAL**

Para la revisión y validación del proyecto por parte de la Comisión en los casos aprobados mediante la línea de apoyo Rehabilitación de vivienda con valor patrimonial, deberá cumplir con lo establecido en el apartado no. 2 Proyecto Arquitectónico, sin embargo podrá tener algunas variaciones de acuerdo con el criterio de conservación de las crujías históricas, que a su vez se deberá apegar a la normativa aplicable como la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, entre otras. A continuación, las características que deberá cumplir o en su caso deberá modificar el proyecto de intervención, de manera sustancial:

Alcance de proyecto	Validado	Modificación Sustancial
<b>Levantamiento Estado Actual</b>	Incluye en la representación gráfica las diferentes etapas constructivas, agregados, y el estado de conservación actual. Los planos contienen cotas y escala gráfica.	Incluye la representación hipotética de la reconstrucción del inmueble. No contempla las diferentes etapas constructivas ni agregados. No incluye por lo menos dos cortes longitudinales, ni dos cortes transversales. No incluye detalles constructivos. No presenta cotas ni dimensiones.
<b>Reporte Fotográfico</b>	Incluye fotografías actuales de la vivienda patrimonial tanto de exterior como de interior. Incluye fotografías del contexto inmediato, es decir, de colindancias en todos los paramentos, emplazamiento y vegetación.	Emplea fotografías anteriores al desarrollo del proyecto, es decir, antes del sismo. Emplea fotografías no autógrafas. No incluye fotografías de todos los espacios de la vivienda patrimonial, ni del contexto inmediato.

*K. [Signature]*





Alcance de proyecto	Validado	Modificación Sustancial
<b>Levantamiento de Fábricas</b>	Incluye el registro de fábricas en todo su sistema constructivo: cimentación, elementos estructurales verticales, elementos estructurales horizontales, cubierta y acabados. Así como el orden de composición: base, intermedio y acabado final. Los planos contienen cotas y escala gráfica.	Omite el registro de alguno de los componentes del sistema constructivo, ya sea en cimentación, elementos estructurales verticales, elementos estructurales horizontales, cubierta y acabados. Omite cotas, no hay dimensiones.
<b>Levantamiento de Daños y Deterioros</b>	Incluye el registro de daños y deterioros con la siguiente clasificación: <b>Menor</b> , cuando no pelagra la vivienda: fisuras en aplanados, grietas en aplanados o en muros no pasantes. Sin colapsos. <b>Regular</b> , cuando compromete parcialmente la estabilidad de la vivienda: grietas en aplanados y muros que son pasantes. Colapsos parciales. <b>Severo</b> , cuando se compromete la estructura de la vivienda: fracturas pasantes y separación mayor de las juntas en muros, colapsos totales. Incluyendo la identificación de los posibles factores de daño o deterioro: <b>Intrínsecos</b> , por la vida útil del propio material y su manufactura, por lo que es necesario investigar el proceso de ejecución, la selección de materiales y la tecnología utilizada para su producción. <b>Extrínsecos</b> , agentes naturales, físicos, mecánicos, químicos, biológicos y humanos. Los planos contienen cotas y escala gráfica.	Omite el registro oportuno y clasificado de los daños y deterioros lo que impide determinar el diagnóstico completo. No incluye las dimensiones de los daños.
<b>Proyecto Arquitectónico</b>	La propuesta arquitectónica cumple con las necesidades de los habitantes de acuerdo a los usos y costumbres y logra la recuperación de las crujiás históricas en términos de conservación y de acuerdo a la normativa aplicable en todos sus componentes: elementos estructurales verticales, horizontales, cubiertas y acabados.	No cumple con los criterios de conservación y normativa aplicable. No cumple con las necesidades de habitabilidad y de acuerdo a los usos y costumbres de los habitantes.
<b>Proyecto de Intervención</b>	La propuesta de intervención se presenta de acuerdo con la metodología del desarrollo de un proyecto de restauración de monumentos que se compone de lo siguiente: <b>Preliminares</b> , en caso de ser necesario realizar calas en cimentación, muros, etc. Así como la aplicación de medidas de mitigación de riesgos como apuntalamientos de elementos constructivos de la vivienda o en áreas circundantes a la intervención. <b>Liberaciones</b> , intervención que tiene como	Omite el orden de intervención de la vivienda de acuerdo con la metodología de restauración de monumentos en: preliminares, liberaciones, reestructuración (en caso de ser necesario), consolidaciones, reintegraciones e integraciones. La propuesta integra elementos constructivos no compatibles con la fábrica preexistente.





Alcance de proyecto	Validado	Modificación Sustancial
	<p>objetivo eliminar los materiales dañados y deteriorados y en su caso la eliminación de los materiales agregados que comprometen la estabilidad de la vivienda.</p> <p><b>Reestructuración,</b> en algunos casos se requiere de la acción para devolver las condiciones de estabilidad pérdidas o deterioradas y garantizar la vida de la estructura arquitectónica.</p> <p><b>Consolidaciones,</b> acción para garantizar solidez a los elementos constructivos dañados por el sismo. Conlleva la preparación del área circundante como apuntalamiento, liberaciones, limpiezas, resanes, etc. Se presentan con materiales coherentes y compatibles con la fábrica existente.</p> <p><b>Reintegraciones,</b> devolución la unidad material a los elementos constructivos deteriorados y que anteriormente se liberó, empleando la misma fábrica.</p> <p><b>Integraciones,</b> intervención que aporta nuevos elementos constructivos en coherencia y compatibilidad con los materiales preexistentes para devolver la estabilidad estructural y arquitectónica.</p>	
<p><b>Proyecto de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.</b></p>	<p>Cumple en términos anteriormente presentados (ver incisos 3, 4 y 5), considerando el criterio de mínima intervención integrando tuberías en trayecto de muros de manera aparente, así como luminarias.</p>	<p>La integración de las instalaciones representa una intervención invasiva.</p>
<p><b>Memoria Descriptiva</b></p>	<p>Presenta de manera correcta en coherencia con lo presentado en la representación gráfica en planos y en orden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de beneficiario (a)</li> <li>• Domicilio de la vivienda</li> <li>• Dimensiones Generales</li> <li>• Características del uso actual de la vivienda, incluyendo entrevista a beneficiaria (o).</li> <li>• Antecedentes del sitio tanto físicos naturales como históricos culturales.</li> <li>• Antecedentes arquitectónicos de la vivienda</li> <li>• Análisis del sistema constructivo y fábricas. Incluye fotografías.</li> <li>• Análisis de los daños y deterioros y el comportamiento del sistema constructivo durante el sismo.</li> <li>• Análisis de alteraciones o agregados a la</li> </ul>	<p>La memoria carece de antecedentes físicos naturales del entorno, históricos culturales y arquitectónicos de la vivienda.</p> <p>La memoria descriptiva carece de justificación.</p> <p>La memoria descriptiva carece de propuesta de intervención.</p>





Alcance de proyecto	Validado	Modificación Sustancial
	vivienda histórica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación de la intervención</li> <li>• Propuesta de intervención</li> </ul>	
<b>Presupuesto</b>	El presupuesto presenta las diferentes partidas en términos de proyecto de restauración. Prioriza la estabilidad estructural y recuperación de la cruja histórica en coherencia con la propuesta de intervención. Presenta el desglose de costo indirecto, costo financiamiento, costo utilidad y cargos adicionales los cuales integrados no excede el 12%.	Presenta partidas incompletas de acuerdo con el diagnóstico presentado.  El desglose de costo indirecto, costo financiamiento, costo utilidad y cargos adicionales ya integrados excede el 12%.
<b>Programa de Obra</b>	Presenta en Diagrama de Gantt por concepto el tiempo de ejecución por semana, con una duración máxima de 12 meses.	La programación no incluye todos los conceptos necesarios para la intervención. La programación excede los 6 meses.

**QUINTO. - LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LÍNEAS DE APOYO COMPLEMENTARIAS**

Las líneas de apoyo complementarias son las que permiten atender las necesidades específicas del hogar y la vivienda, y que buscan incrementar su habitabilidad y seguridad estructural, así como una línea de apoyo que permite disminuir la carencia de servicios de agua, drenaje y energía eléctrica.

En este apartado se especifican los entregables y lineamientos específicos para las líneas de apoyo complementarias de demolición, desmantelamiento, obra preventiva, reforzamiento estructural, accesibilidad y sustentabilidad.

**DEMOLICIÓN**

ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
<b>Plano estado actual de la edificación</b>	Planta de cimentación entrepiso o azotea con daños identificados Levantamiento o corte de los elementos a demoler En caso de requerir apuntalamiento, identificar en la planta procedimiento constructivo a seguir Se indica la disposición final de los escombros generados	No se especifican los elementos estructurales dañados. No especifican el sistema de apuntalamiento No se indica el procedimiento a seguir para la disposición final de los materiales

**DESMANTELAMIENTO**

ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
----------	----------	-------------------------





<p>Planos estado actual de la edificación</p>	<p>Identificación de componentes de la vivienda (cimentación, castillos, columnas, cadenas de cerramientos, traves, losas). Se especifica el tipo de material de construcción. Planta de cimentación entrepiso o azotea Procedimiento constructivo a seguir Se indica la ubicación de la disposición final de los materiales a retirar</p>	<p>No se indica la planta a dismantelar No se especifica el procedimiento a seguir No se indica el procedimiento a seguir para la disposición final de los materiales</p>
---	--	---

OBRA PREVENTIVA

ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
<p>Suelos inestables</p>	<p>Los detalles que conciernen al mejoramiento de suelos, deberán de reunir las siguientes características: <b>Mejoramiento para suelos arenosos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPA DE RELLENO: Compuesta por material inerte de la zona compactada al 100 +/- 2% de su peso volumétrico seco máximo en al menos una capa de 20 cm de espesor.</li> <li>• CAPA PARA DESPLANTE: Compuesta por material inerte de la zona compactada al 100 +/- 2% de su peso volumétrico seco máximo en al menos una capa de 20 cm de espesor.</li> </ul> <p><b>Mejoramiento para suelos arcillosos/limosos/pantanosos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPA DE RELLENO: Compuesta por material inerte de la zona compactada al 100 +/- 2% de su peso volumétrico seco máximo en al menos una capa de 20 cm de espesor.</li> <li>• CAPA ROMPEDORA DE CAPILARIDAD: Compuesta por material formado de rocas y gravas con tamaños de 1" a 4". Se recomienda que para este filtro sea una capa de por lo menos 30 cm de espesor.</li> <li>• CAPA PARA DESPLANTE: Compuesta por material inerte de la zona compactada al 100 +/- 2% de su peso volumétrico seco máximo en al menos una capa de 20 cm de espesor.</li> </ul>	<p>No incluyen alguna de las especificaciones para el mejoramiento de suelos.</p>







<p>Zonas inundables, de pendientes pronunciadas o con topografía muy complicada</p>	<p>Los planos estructurales para los casos que se encuentren en zona de pendientes, inundables o con topografía muy complicada deberán de contener:  <b>Planta general</b>  Cotas con dimensiones, etiquetas de niveles en planta, identificación de elementos estructurales, identificación de colindancias, identificación de configuración topográfica (curvas de nivel), identificación de las líneas de corte o elevación  <b>Detalles y elevaciones</b>  Sección de la cimentación elevada, detalle para mejoramiento de suelos (en caso de que la cimentación elevada lo requiera), elevación con niveles estructurales (cimentación elevada)  <b>Especificaciones constructivas</b>  Cantidad de acero en elementos estructurales, especificaciones de acero de refuerzo, especificaciones de concreto, tablas de anclaje, traslape y dobleces de varilla, especificaciones de relleno</p>	<p>No incluye alguna de las especificaciones anterior mencionadas</p>
<p>Zonas cercanas a laderas, cortes, o rellenos que requieren de contención.</p>	<p>Planos estructurales para la obra preventiva deberán de contener:  <b>Planta general</b>  Cotas con dimensiones, etiquetas de niveles en planta, identificación de elementos estructurales, identificación de colindancias, identificación de Ladera o pendientes (curvas de nivel) identificación de las líneas de corte o elevación  <b>Detalles y elevaciones</b>  Sección de muro de contención (muro de mampostería o concreto armado), detalle para mejoramiento de suelos (en la base de la contención), detalle para estabilización de talud (Lavaderos, cunetas y contracunetas), elevación con niveles estructurales de la contención.  <b>Especificaciones constructivas</b>  Cantidad de acero en elementos estructurales, especificaciones de acero de refuerzo, especificaciones de concreto, tablas de anclaje, traslape y dobleces varilla especificaciones de relleno, especificaciones de anclas, especificaciones de corte en talud.</p>	<p>No incluye alguna de las especificaciones anteriormente mencionadas</p>

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL

ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
----------	----------	-------------------------

--	--	--

X. [Signature]

[Signature]





CIMENTACIÓN

Planta general de estado actual:

- Planta de cimentación con deficiencias constructivas, estructurales o daños. (especificando cotas con dimensiones, etiquetas de niveles, identificación de elementos estructurales con alguna nomenclatura para diferenciar el estado actual con reforzamiento)
- Levantamiento o corte de los elementos de cimentación que requieren de intervención. (los cuales deberán hacer referencia con nomenclatura que ayude a identificarlos en el reporte fotográfico).
- Plano de reforzamiento
- Planta de cimentación con los elementos nuevos que se usarán para reforzar, los cuales deberán ser indicados con color rojo (especificar cotas con dimensiones, etiquetas de niveles, identificación de elementos estructurales con alguna nomenclatura para diferenciar el estado actual con reforzamiento)
- En caso de requerir apuntalamiento o sistema de recalces por medio de gatos hidráulicos, identificar en la planta (puntales en color y el sistema de recalce rojo, así como la nomenclatura de identificación).

Detalles y secciones

Reparación de firme o fisuras en cimentación.

- En los detalles de procedimiento de la reparación, se deberá especificar la longitud de la fisura encontrada, así como el tipo de escarificación que se realizará para encontrar la profundidad de la grieta.
- El detalle tendrá que incluir la especificación del relleno con resina epóxica o mortero de expansión, o el material especial de reparación (mismos que deberán de obedecer las especificaciones e indicaciones de fichas técnicas y manuales de instalación, los cuales deberán ser mencionados en las notas constructivas).
- Nivelación, recalce o re cimentación
- Los detalles de la nivelación, recalce deberán de incluir la siguiente información:
- Demolición del firme actual seccionado en tramos de 1.00 m de ancho.
- Restitución del relleno por uno mejorado (o lo que indique un estudio de mecánica de suelos en caso de solicitarlo) el cual, deberá colocarse en capas de 20 cm compactado al 95% proctor a una profundidad de 80 cm como mínimo.
- Recalce de cimentación por medio de puntales, gatos hidráulicos, jet-grouting o micropilotes.
- Especificaciones de las dimensiones de los elementos nuevos que formarán parte de la cimentación (las secciones deberán de especificar, acero de refuerzo, resistencia de concretos, como indicaciones de anclajes.
- Reparación de elementos con acero expuesto
- Los detalles de la reparación de elementos con acero expuesto deberán de incluir:
- Indicación que especifique la escarificación de los elementos con acero expuesto a cada lado de la grieta
- Si en el estado actual se hace la indicación de la presencia de varillas rotas en los elementos de concreto, se deberá de incluir la adición de acero de refuerzo nuevo.
- Para el refuerzo de acero, deberá de indicarse en los detalles la especificación que incluye escarificar el concreto para despejar la barra existente en una longitud igual a 40 veces su diámetro, hacia cada lado de la fisura.
- Especificaciones del mortero epóxico de acuerdo con la especificación del fabricante (incluyendo la aplicación de epóxico).
- Inserción de elementos de cimentación
- Los detalles de la inserción de elementos de cimentación deberán de incluir:
- Indicación de escarificación, desbaste y alojamiento de elementos nuevos.

No se indica la planta a desmantelar  
No se especifica el procedimiento a seguir  
No se indica el procedimiento a seguir para la disposición final de los materiales





	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sección de elementos a incorporar (zapatas aisladas, corridas, contratrabes).</li> <li>Especificación de anclajes con los elementos en estado actual.</li> <li>Especificación del acero de refuerzo.</li> <li>Indicación de la resistencia del concreto.</li> </ul>	
CASTILLOS/COLUMNAS Y CADENAS/TRABES	<p><b>Planta general</b> Plano estado actual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planta de entepiso identificando castillos, columnas, vigas y dalas con deficiencias constructivas, estructurales o daños. (especificando cotas con dimensiones, etiquetas de niveles, identificación de elementos estructurales con alguna nomenclatura para diferenciar el estado actual con reforzamiento)</li> <li>Levantamiento o corte de los castillos, columnas, vigas y dalas que requieren de intervención. (los cuales deberán hacer referencia con nomenclatura que ayude a identificarlos en el reporte fotográfico).</li> <li>Plano de reforzamiento</li> <li>Planta de entepiso con los castillos, columnas, vigas y dalas que serán reforzados, o los nuevos elementos que se insertarán, los cuales deberán ser indicado con color rojo (especificar cotas con dimensiones, etiquetas de niveles, identificación de elementos estructurales con alguna nomenclatura para diferenciar el estado actual con reforzamiento)</li> <li>En caso de requerir apuntalamiento para los castillos, columnas, vigas y dalas, que tengan un nivel de daño alto será necesario especificar puntales en color rojo, así como la nomenclatura de identificación.</li> </ul> <p><b>Detalles</b></p>	
LOSAS / CUBIERTAS	<p>Planta general Detalles Secciones y elevaciones</p>	

**ACCESIBILIDAD**

En los casos donde se cuente en el hogar con alguna persona adulta mayor y/o con discapacidad y se requiere de alguna adecuación, ésta se deberá incluir en el proyecto para permitir el desarrollo de sus actividades de forma segura. Para los casos en donde se construyan espacios nuevos, además de las adecuaciones se deberá considerar un diseño sin barreras para todos los integrantes del hogar.

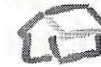
Con base en lo anterior, se indican a continuación entre otras, las adecuaciones a incorporar en el proyecto para su validación, de acuerdo con el tipo de discapacidad (motriz, visual o auditiva), las cuales se pudieran conjugar o ampliar según lo requiera la persona adulta mayor o con discapacidad con base en la identificación de necesidades desarrollada durante los procesos participativos. Para todos los casos se deberá:

ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
GENERALES	Se indican las características y necesidades de la persona que requiere adecuaciones en la vivienda.	El proyecto no se identifican las necesidades de la persona con discapacidad o adulta mayor
	Se indican la ayudas técnicas que utiliza la persona adulta mayor o con discapacidad	El proyecto no especifica las ayudas técnicas de la persona con discapacidad o adulta mayor

*K. R. + 1*

*[Handwritten signature]*





ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	En los casos donde la persona adulta mayor o con discapacidad requiera del apoyo de otra persona para realizar alguna actividad considerar en las dimensiones y disposición el espacio suficiente para ambas personas	Espacios que no permiten el desarrollo de las actividades
	Se integran en el proyecto las adecuaciones en la intervención y estas corresponden a las necesidades de la persona con discapacidad o adulta mayor	No se integran en el proyecto las adecuaciones o no corresponden a las necesidades de la persona con discapacidad o adulta mayor
	Se incorporan en el proyecto las especificaciones y detalles de las adecuaciones proyectadas.	No se incorpora en proyecto la información necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.
DISCAPACIDAD MOTRIZ	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
<b>Rampas</b>	Las rampas en el proyecto cuentan con: Ancho mínimo de 1.20 m, Pendiente entre 6% y 8% Espacio libre antes y después de la rampa de mínimo 1.50 m Piso firme, uniforme y antiderrapante Donde se requieran cambios de dirección estos se desarrollan en descansos con una longitud mínima de 1.50 m.	La rampa no permite la circulación adecuada de la persona en silla de ruedas
<b>Circulaciones</b>	Ancho para permitir el paso de acuerdo con las necesidades y ayudas técnicas de la persona adulta mayor o con discapacidad (1.00 a 1.20 m)	Circulaciones con ancho que limitan el desplazamiento de la persona adulta mayor o con discapacidad
<b>Piso</b>	Se procura un diseño sin desniveles y sin obstáculos entre los espacios. Para los casos en donde se requiera algún desnivel se incorpora la adecuación necesaria para permitir la accesibilidad de acuerdo con las necesidades de la persona adulta mayor o con discapacidad como rampas o escalinatas	Se cuenta con barreras para el desplazamiento seguro en la vivienda
	Se incorporan en la intervención acabados de piso antiderrapante	Se cuentan con acabados en piso que ponen en riesgo a la persona adulta mayor o con discapacidad.
<b>Pasamanos</b>	En escaleras o desniveles se cuenta con pasamanos a una altura de acuerdo a la persona adulta mayor o con discapacidad	No se cuenta con pasamanos de apoyo en escaleras o desniveles para la persona adulta mayor o con discapacidad
<b>Puertas y vanos</b>	Se cuenta con vanos o se amplían estos en accesos que permiten el paso de acuerdo con las necesidades y ayudas técnicas de la persona adulta mayor o con discapacidad (1.00 a 1.20 m)	Los vanos de puertas no permiten la circulación de la persona adulta mayor o con discapacidad de acuerdo con sus necesidades





ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	Se incorporan manijas en puertas tipo palanca	Las manijas no permiten el uso adecuado la persona adulta mayor o con discapacidad
	Se integra un zoclo de metal o goma en ambos lados de las puertas con una altura de 0.20 m, en todo lo ancho de la puerta a 0.40 m de altura para evitar daños cuando la persona adulta mayor o con discapacidad utiliza silla de ruedas	No se integran las protecciones en las puertas cuando la persona adulta mayor o con discapacidad utiliza silla de ruedas
<b>Ventanas</b>	Mecanismos de ventanas corredizas o abatibles con manija a una altura de 0.80 a 1.10 m de fácil manipulación	Los mecanismos de ventanas no permiten su uso por la persona adulta mayor o con discapacidad
<b>Espacio de aseo personal</b>	Cuando se disponga de agua corriente en la vivienda: Regadera tipo teléfono Manerales de regadera y llaves de baño y cocina tipo palanca o aleta identificando claramente agua fría y caliente	Regadera,, manerales o llaves que no permiten su uso seguro y adecuado de la persona adulta mayor o con discapacidad
	Barras de apoyo en área de inodoro y ducha a una altura de 0.80 m	Espacios de aseo personal sin barras de apoyo para la persona adulta mayor o con discapacidad
	Banca o asiento en ducha plegadizo o portátil, antideslizante, de 0.45 x 0.45 m, con una pendiente del 2%	Ducha sin banca de apoyo para la persona adulta mayor o con discapacidad
	Extensión de asiento de 0.10 m de altura en casos de que la persona adulta mayor o con discapacidad lo requiera	Asiento de inodoro sin extensión cuando lo requiere la persona adulta mayor o con discapacidad
	Cuando se requiere de silla de ruedas como ayuda técnica para la persona adulta mayor o con discapacidad, inodoro a una distancia de entre 0.40 a 0.45 m separado del paramento lateral y una distancia libre de 0.90 m al frente y costado	Área de inodoro sin espacio para silla de ruedas cuando la persona adulta mayor o con discapacidad lo requiere
	En los casos donde no se cuente con agua corriente la disposición de los espacios de aseo personal deberá permitir su uso de manera segura de acuerdo con las necesidades de la persona adulta mayor o con discapacidad	Espacios de aseo que sin condiciones de accesibilidad
<b>Espacio de preparación de alimentos</b>	Altura de área de trabajo de entre 0.75 y 0.80 m con una profundidad de 0.40 m	Área de trabajo en cocina que no permite desarrollar las actividades de acuerdo con las necesidades de la persona adulta mayor o con discapacidad

X. *[Handwritten signature]*





ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	Circulaciones libres de 1.20 m sin obstáculos y considerando mobiliario y abatimiento de muebles cuando se requiere de silla de ruedas como ayuda técnica	Circulaciones que limiten la accesibilidad de la persona adulta mayor o con discapacidad
<b>Contactos y apagadores</b>	Con mecanismo de fácil manipulación dispuesto a la altura requerida para su operación por la persona adulta mayor o con discapacidad	Contactos o apagadores que no permiten su funcionamiento por la persona adulta mayor o con discapacidad
<b>Detectores</b>	Detector de humo con alarma sonora y luminosa que garantice su operación mediante energía eléctrica o baterías en espacios de uso común o de descanso	Área de uso común o de descanso sin detector de humo Detectores que no garanticen su funcionamiento con energía de respaldo
	Cuando se cuente con servicio, detector de gas con alarma sonora y luminosa que garantice su operación mediante energía eléctrica o baterías en espacios de uso común o de descanso	Área de uso común o de descanso sin detector de gas Detectores que no garanticen su funcionamiento con energía de respaldo
DISCAPACIDAD VISUAL	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
<b>Circulaciones</b>	Para personas con debilidad visual indicar contrastes en peraltes y huellas de desniveles, escaleras o escalinatas	Desniveles, escaleras o escalinatas sin tratamiento que permita una clara identificación de la persona adulta mayor o con discapacidad
<b>Piso</b>	Se procura un diseño sin desniveles y sin obstáculos entre los espacios. Para los casos en donde se requiera algún desnivel se incorpora la adecuación necesaria para permitir la accesibilidad de acuerdo con las necesidades de la persona adulta mayor o con discapacidad	Se cuenta con barreras para el desplazamiento seguro en la vivienda
	Se incorporan en la intervención acabados de piso antiderrapante	Se cuentan con acabados en piso que ponen en riesgo a la persona adulta mayor o con discapacidad.
<b>Puertas y vanos</b>	Para personas con debilidad visual indicar contrastes en vanos y puertas	Puertas y vanos sin tratamiento que permita una clara identificación de la persona adulta mayor o con discapacidad
<b>Ventanas</b>	Cambio o incorporación de ventanas tipo corredizas	Ventanas abatibles
<b>Espacio de preparación de alimentos</b>	Para los casos de debilidad visual incorporación de iluminación natural o en los casos donde no sea posible iluminación artificial en área de trabajo	Áreas de trabajo oscuras o con bajos niveles de iluminación que ponen en riesgo a la persona adulta mayor o con discapacidad

K. R + 1.

*[Handwritten signature]*





ELEMENTO	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
<b>Contactos y apagadores</b>	Con mecanismo de fácil manipulación dispuesto a la altura requerida para su operación por la persona adulta mayor o con discapacidad Para los casos de debilidad visual contar con contraste y testigo luminoso	Contactos o apagadores que no permiten su funcionamiento por la persona adulta mayor o con discapacidad
<b>Detectores</b>	Detector de humo con alarma sonora y luminosa que garantice su operación mediante energía eléctrica o baterías en espacios de uso común o de descanso	Área de uso común o de descanso sin detector de humo Detectores que no garanticen su funcionamiento con energía de respaldo
	Cuando se cuente con servicio, detector de gas con alarma sonora y luminosa que garantice su operación mediante energía eléctrica o baterías en espacios de uso común o de descanso	Área de uso común o de descanso sin detector de gas Detectores que no garanticen su funcionamiento con energía de respaldo
<b>Tímbr de auxilio</b>	Incorporación de tímbr de auxilio sonoro y luminoso en área de descanso y aseo personal	No se integra un dispositivo para solicitar ayuda en área de descanso y aseo personal
DISCAPACIDAD AUDITIVA	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
<b>Puertas</b>	En los casos donde la persona adulta mayor o con discapacidad cuenta con pérdida de audición incorpora aislamiento acústico en puertas	Puertas sin reducción de ruido que dificulten las condiciones de audición a la persona adulta mayor o con discapacidad
	Mirilla en puertas	Puertas que pongan en riesgo a la persona adulta mayor o con discapacidad al no permitir la identificación de su accionamiento por otro usuario
<b>Contactos y apagadores</b>	Con mecanismo de fácil manipulación dispuesto a la altura requerida para su operación por la persona adulta mayor o con discapacidad, contar con contraste y testigo luminoso	Contactos o apagadores que no permiten su funcionamiento por la persona adulta mayor o con discapacidad
<b>Detectores</b>	Detector de humo con alarma sonora y luminosa que garantice su operación mediante energía eléctrica o baterías en espacios de uso común o de descanso	Área de uso común o de descanso sin detector de humo Detectores que no garanticen su funcionamiento con energía de respaldo
	Cuando se cuente con servicio, detector de gas con alarma sonora y luminosa que garantice su operación mediante energía eléctrica o baterías en espacios de uso común o de descanso	Área de uso común o de descanso sin detector de gas Detectores que no garanticen su funcionamiento con energía de respaldo
<b>Tímbr de auxilio</b>	Incorporación de tímbr de auxilio sonoro y luminoso en área de descanso y aseo personal	No se integra un dispositivo para solicitar ayuda en área de descanso y aseo personal

*K. R. + J.*





Para mayor referencia se puede consultar como apoyo el Catálogo de requerimientos en la vivienda para personas con discapacidad ubicado en el enlace <https://sites.google.com/view/documentos-de-trabajo/inicio/accesibilidad?authuser=0>.

**SUSTENTABILIDAD**

Para los casos en donde existe una carencia o deficiencia en los servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica o gas, se podrán incorporar entre otras, alguna de las siguientes ecotecnologías, de acuerdo con las características de la zona, tipo de suelo, precipitación, fenómenos naturales perturbadores, entre otros, así como, las especificaciones y recomendaciones del fabricante para los casos de sistemas prefabricados.

Adicionalmente, es fundamental integrar actividades que permitan la apropiación de las alternativas de servicios con las personas beneficiarias durante los procesos participativos.

Se deberán indicar en proyecto las carencias de servicios identificadas y las ecotecnologías a incorporar para la mitigación de la carencia, así como, integrar los detalles y especificaciones necesarias para su correcta instalación y funcionamiento.

Ecotecnología	Validado	Modificación sustancial
<b>Sistema de captación de agua pluvial</b>	Indicar la dirección y porcentaje de la pendiente, en su caso canaletas para conducir el agua pluvial, bajadas de agua pluvial y diámetros de tubería	No se indican las pendientes o elementos para conducir el agua pluvial hacia el sistema de aprovechamiento
	Indicar el filtro que separa los residuos sólidos del agua captada	No integra filtro para separación de sólidos
	Capacidad y material del tanque de almacenamiento a emplear	No se integra el tanque de almacenamiento o se mezcla el agua en otro tanque sin al tratamiento adecuado para otras actividades
	Distribución para su aprovechamiento en actividades como inodoro, riego, consumo de animales, aseo de la vivienda.	No se integra la distribución para su aprovechamiento
	Cuando se proponga un aprovechamiento en actividades que requieren agua potable, se deberá incorporar un filtro para su purificación	Se integra su aprovechamiento en actividades de consumo humano sin el tratamiento adecuado para su purificación
<b>Filtro purificador de agua</b>	El tipo de filtro dependerá de las características del agua disponible.	No se integra un sistema que garantice la purificación del agua de acuerdo con sus características, poniendo en riesgo la salud de las personas.
	Indicar en proyecto la ubicación para su instalación.	La ubicación del filtro incide en las actividades del hogar.
<b>Sistema de saneamiento</b>	De acuerdo con el tipo de sistema propuesto (fosa séptica, sistema prefabricado autolimpiable, con	No se integra la información y componentes necesarios para el

X. R + 1







Ecotecnología	Validado	Modificación sustancial
<b>de aguas residuales</b>	biorreactor o wormpod) incluir todos los componentes requeridos por el sistema para su correcto funcionamiento como trampa de grasas, registro de conexión y/o registro de lodos.	correcto funcionamiento del sistema
	Considera las distancias requeridas para su ubicación que permitan el adecuado funcionamiento del sistema y que este no genere afectaciones a la vivienda o a los predios colindantes	El sistema se ubica en áreas donde puede verse afectado por el entorno para su correcto funcionamiento o el sistema puede afectar la seguridad de la vivienda
	Se incorporar el manejo adecuado del efluente de agua tratada del sistema como pozo de absorción o campo de infiltración	No se dispone de manera adecuada de las aguas tratadas
<b>Unidad de tratamiento de aguas grises</b>	Considera las distancias requeridas para su ubicación que permitan el adecuado funcionamiento del sistema y que este no genere afectaciones a la vivienda o a los predios colindantes	El sistema se ubica en áreas donde el entorno afecta su correcto funcionamiento o el sistema afecta la seguridad de la vivienda o de predios colindantes
	Se integran todos los componentes para su correcto funcionamiento como trampa de grasa y/o registro de conexión	No se integran los componentes necesarios para el correcto funcionamiento del sistema
	Se incorporar el manejo adecuado del efluente de agua tratada del sistema como pozo de absorción o campo de infiltración	No se dispone de manera adecuada de las aguas tratadas
<b>Baño seco</b>	Se integra la información necesaria para su correcta construcción o instalación como materiales, mobiliario, cimentación, confinamientos, ventilación y demás elementos para su correcto funcionamiento	No se integra la información necesaria para su correcta construcción o instalación
	Se integra altura suficiente y acceso en las cámaras para el adecuado secado y retiro de los residuos y/o contenedores	El diseño no permite las acciones de mantenimiento requeridas
	Indica la ventilación de las cámaras para el adecuado secado de los residuos	No integra ventilación de cámaras
	El diseño de las cámaras considera las condiciones de la zona para evitar filtraciones al interior de las cámaras	Cámaras propensas a filtraciones de agua
	Asiento o mueble sanitario que separa los líquidos de sólidos	Mezcla los residuos del sanitario
	Se incorpora depósito para el material de secado de los residuos	No se cuenta con material para secado de las heces
<b>Aerogenerador</b>	Indicar la orientación de hélices hacia vientos	No se indica la orientación hacia

*X. [Signature]*





Ecotecnología	Validado	Modificación sustancial
	dominantes	vientos dominantes
	Se indica la ubicación de los equipos de protección y almacenamiento de energía en un área cubierta para evitar su deterioro	Equipos de protección y almacenamiento de energía a la intemperie
	Se indica la red de distribución de energía su capacidad y equipos que pudieran conectarse	No se indica la red de aprovechamiento de la energía generada
<b>Sistema fotovoltaico</b>	Se orienta el panel hacia el sur con la inclinación recomendada según el fabricante y en una zona donde no se proyecten sombras sobre el panel	Paneles orientados a otras orientaciones que no permitan su funcionamiento Panales ubicados a la sombra de elementos como tinacos, vegetación u otro volumen
	Se indica la ubicación de los equipos de protección y almacenamiento de energía en un área cubierta para evitar su deterioro	Equipos de protección y almacenamiento de energía a la intemperie
	Se indica la red de distribución de energía su capacidad y equipos que pudieran conectarse	No se indica la red de aprovechamiento de la energía generada
<b>Estufa ahorradora de leña</b>	Se integra la información necesaria para su correcta construcción o instalación, materiales, medidas, disposición, cámara de combustión y ventilación	No se integra la información necesaria para su construcción o instalación
	Se ubica la estufa en el espacio de preparación de alimento de acuerdo a las necesidades del hogar	No se considera un diseño adecuado a las necesidades de las personas beneficiarias
	Indica la salida de humo mediante chimenea al exterior	No integra chimenea o se proyecta salida de humo al interior de la vivienda
	La boca de la cámara de combustión o entrada de leña se ubica hacia un área libre de tránsito y no representa un riesgo para las personas	Orientación de boca de cámara de combustión o entrada leña hacia las circulaciones
	Se cuenta con un área adecuada para el almacenamiento de leña	Espacio sin área para almacenamiento de leña
<b>Estufa solar</b>	Solo aplicará cuando ya se dispone de condiciones adecuadas para la preparación de alimentos y se considera fomentar el ahorro en el consumo de combustible	Incorporación de estufa solar sin contar con condiciones adecuadas para la preparación de alimentos
	Indicación en proyecto de área para su colocación y cocción de alimentos e integración de las características de la estufa	No se integra la información correspondiente al equipo propuesto

*X. R. + 1.*





Ecotecnología	Validado	Modificación sustancial
	Área para cocción libre de tránsito	Ubicación de estufa en áreas que ponen en riesgo a las personas beneficiarias
	Área para cocción de alimentos bajo sombra de volúmenes del entorno, como vegetación, volados, muros, entre otros	Ubicación de estufa en áreas con sombreadamiento

Se podrá incorporar alguna otra ecotecnología que mitigue la carencia de servicio previa validación de la DDVSD.

Para mayor referencia se pueden consultar como apoyo las Fichas de Ecotecnologías ubicadas en el enlace <https://sites.google.com/view/documentos-de-trabajo/inicio/ecotecnolog%C3%ADas?authuser=0>

**EXTO. - VIVIENDA NUEVA EN ESQUEMA DE COFINANCIAMIENTO**

Para las validaciones de las intervenciones de vivienda nueva desarrolladas bajo el Programa de Vivienda Social en el esquema de subsidio en cofinanciamiento, se revisará que, además, de los lineamientos previamente establecidos, se cumpla con las medidas de priorización que correspondan con el valor máximo de la vivienda de acuerdo con el orden de prioridad del ámbito (rural o urbano) en donde se ubique la intervención, con base en lo establecido en el anexo 8 de las Reglas de operación.

RANGO	VALOR MÁXIMO DE LA INTERVENCIÓN
Prerrequisitos	70 UMAS
Prerrequisitos + 1 medida de priorización	80 UMAS
Prerrequisitos + 2 medidas de priorización	90 UMAS
Prerrequisitos + 3 medidas de priorización	100 UMAS

Para determinar el estatus conforme al nivel de cumplimiento se establece lo siguiente:

MEDIDA DE PRIORIZACIÓN	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
<b>Vivienda con progresividad</b>	Considera el crecimiento a futuro de espacios adicionales o el incremento de la superficie de los de la intervención de acuerdo con las necesidades del hogar	Considera en la progresividad los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades básicas del hogar, sin que éstos se hayan cubierto en la intervención
	La progresividad de los espacios considera el entorno y de forma integral con la intervención	Se requiere demoler espacios o elementos del entorno para el crecimiento progresivo.
<b>Vivienda con más de 40 m<sup>2</sup></b>	La intervención presenta más de 40 m <sup>2</sup> , con espacios que responden a las necesidades del	Integra espacios con área desperdiciadas o sin uso o para

*K. P. + 1.*





MEDIDA DE PRIORIZACIÓN	VALIDADO	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
	hogar, su adecuación cultural, actividades, funcionalidad, relación con los demás espacios y mobiliario dispuesto.	actividades que no están relacionadas con las necesidades del hogar
<b>Vivienda con ecotecnologías adicionales</b>	Se incluye al menos una ecotecnología como: Sistema de captación de agua pluvial, tratamiento de aguas residuales, tratamiento de aguas grises, abastecimiento de energía mediante sistemas alternativos (sistema fotovoltaico, aerogenerador u otro) o calentador solar de agua. En caso de que no se opte por alguna de estas ecotecnologías se podrá optar por: Filtros de purificación de agua instalados en tarja con dos repuestos y Traspatio (huerto familiar o espacio para cría de animales dentro del terreno de la vivienda)	No se integra alguna ecotecnología adicional No se cumple con los parámetros establecidos para su validación Se propone alguna ecotecnología que no corresponde las necesidades del hogar
<b>Vivienda con materiales regionales</b>	Se utilizan materiales originarios del sitio para la construcción de la vivienda, para lo cual se pueden utilizar sistemas constructivos tradicionales o sistemas con materiales industrializados	Se integran otros materiales que no son de la región

Para mayor referencia se pueden consultar como apoyo las Fichas de ecotecnologías con ubicación en el siguiente enlace <https://sites.google.com/view/documentos-de-trabajo/inicio/ecotecnolog%C3%ADas?authuser=0>

**CAPITULO IV. ASPECTOS GENERALES.**

**PRIMERO. FACULTADES DE LA CONAVI.**

La Conavi está facultada para interpretar los presentes Lineamientos, así como, para resolver los aspectos no considerados en ellos.

**SEGUNDO. OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO.**

Los PS deberán observar los presentes lineamientos y aplicarlos en los proyectos de intervención, así como sujetarse a la normatividad aplicable de acuerdo a la etapa en la que se encuentren, quedando obligados al cumplimiento de Reglas y Manuales de Operación, a los instrumentos jurídicos que suscriban al margen de los Programas, y demás normatividad aplicable, por lo que, en caso de incumplimientos, quejas o denuncias en contra de Prestadores de Servicios, la Conavi se apegará al procedimiento y sanciones establecidas en el Manual para la atención de quejas y denuncias recibidas en la Comisión Nacional de Vivienda.

**TERCERO. TRANSPARENCIA.**

Los PS y todos aquellos servidores públicos y apoyos que intervengan en la revisión y validación de proyectos, deberán apegarse a lo dispuesto por las Reglas de Operación de los Programas operados por la Comisión y legislación aplicable en la materia de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley de Protección de Datos Personales y cualquier instrumento jurídico que emita la Conavi.

K. [Handwritten signatures]





**CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINALES.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** Estos lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca de la CONAVI.

**SEGUNDO:** Los presentes lineamientos podrán ser modificados atendiendo a las Reglas de Operación de los Programas y/o mejoras detectadas para su operación.

**TERCERO:** Los presentes lineamientos serán presentados al Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda para su aprobación.

**CUARTO:** Los presentes lineamientos serán presentados a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda para su procedencia. Las firmas quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en la que se determinen procedentes.

**APROBACIÓN**

Los presentes lineamientos fueron aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante acuerdo número COMERI-016-1ORD-21012022, de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero de 2022.

Así mismo, la emisión del presente instrumento, se aprueba mediante Acuerdo número JG-64-270122-910 de la 64ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, celebrada el 27 de enero de 2022. Las firmas de autorización quedaran en el acta de la sesión, en la que se determine su procedencia.

Fecha de publicación en la Normateca Interna: 28 de enero de 2022.

**ELABORA**

**Arq. Karen Peña Medina**  
Jefa de Departamento de Apoyo y Supervisión a Programas Especiales

**REVISA**

**Ing. Luis Felipe García García**  
Dirección de Evaluación del Riesgo y Seguridad Estructural

**REVISA**

**Ing. Arq. José Raúl Pacheco Carranco**  
Dirección de Desarrollo de Vivienda Sustentable y Diseño

**REVISA**

**Arq. Humberto Rello Gómez**  
Dirección de Integración y Validación de Proyectos





**AUTORIZA**

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Juan Javier Granados Barrón**  
**Subdirección General de Operación y Seguimiento**

**DE LOS ANEXOS**

Los presentes Lineamientos contarán con los siguientes Anexos, que serán considerados como parte integral del mismo:

**Anexo 1.** Formato de levantamiento de estado actual de la vivienda.

**Anexo 2.** Formato de propuesta de intervención.

**Anexo 3.** Formato de reporte de participación.

**Anexo 4.** Formato de presupuesto.

**Anexo 5.** Formato para proyecto arquitectónico, hidráulico, instalaciones y estructural.

**Anexo 6.** Pie de plano para proyecto de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas (plantas, isométricos) para vivienda con valor patrimonial.

**Anexo 7.** Formato de presupuesto.

**Anexo 8.** Programa de Obra





Anexo I. Formato de levantamiento de estado actual de la vivienda.

DESARROLLO TERRITORIAL		CONAVI		LEVANTAMIENTO DE ESTADO ACTUAL			
Asistente Técnico u Organismo Ejecutor de Obra:		Nombre del colaborador (quien levanta):		No. de Registro		CURP (beneficiario):	
FECHA		Día:		Mes:		Año:	
DATOS DEL BENEFICIARIO							
Nombre:		Calle:		Georeferencia:			
Dirección		Número o lote:		Código postal:		Colonia:	
		Municipio:		Localidad:		Entidad:	
Croquis de planta de estado actual:				Croquis de localización			
				NORTE (indicar vientos dominantes)			
				Composición Familiar (sexo, edad y discapacidad):			
				Opción de alimentos <input type="checkbox"/> gas <input type="checkbox"/> leña Peligro(s) detectado(s) (mundicaciones, ladder, ríos, minas, vías férreas, etc.):			
				Clima:			
				<b>Materiales</b> Cimentación: _____ Estructura: _____ Muros: _____ Cubierta: _____ Carencias de servicios: agua: _____ drenaje: _____ energía: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO ¿Reutiliza de alguna manera el agua? _____ Describe como la reutiliza: _____			
Opinión del prestador de servicios ¿La vivienda es susceptible de reparación?    SI    NO		SI    NO		<b>Simbología</b> → Acostumbrada Eléctrica [G] Conexión a drenaje municipal [F] Fosa séptica [H] Hoyo negro o barranca [M] Toma de agua municipal [P] Pozo [G] Tanque de gas [X] Vegetación existente [ ] Vivienda existente [ ] Propuesta de intervención [ ] Daños estructurales			
¿La vivienda requiere demolición total?    SI    NO		SI    NO		m <sup>2</sup> de terreno: _____    m <sup>2</sup> de construcción: _____    m <sup>2</sup> de intervención: _____ <b>Croquis de corte y fachada de estado actual</b> 			
Pendientes importantes dentro del terreno: _____ %							
Nombre y firma de colaborador		Nombre y firma de AT / OEO		Nombre y firma de beneficiario			

K. [Signature]

[Handwritten signature]





Anexo 2. Formato de propuesta de intervención.

DESARROLLO TERRITORIAL		CONAVI		PROPUESTA DE INTERVENCIÓN																	
Asistente técnico u Organismo Ejecutor de Obra:		FECHA	Día:	Mes:	Año:		No. de Registro														
Nombre del colaborador (quien levanta):		CURP (beneficiario):																			
DATOS DEL BENEFICIARIO																					
Nombre:																					
Dirección	Calle:				Georeferencia:																
	Número o lote:	Código postal:			Colonia:																
	Municipio:	Localidad:			Entidad:																
	Croquis en planta de propuesta de intervención:																				
							Croquis de localización NORTE														
Croquis en corte y fachada de propuesta de intervención 							<b>Propuesta de ecotecnologías</b> Agua potable Drenaje Energía														
							<b>Materiales de construcción propuestos</b> Cimentación Estructura Muros Cubierta														
							<b>Obras preventivas propuestas</b> (mejoramiento de suelo, muro de contención, etc.)														
							<b>Simbología</b> Acometida Eléctrica Conexión a drenaje municipal Fosa séptica Toma de agua municipal Pozo Vegetación existente Vivienda existente Propuesta de intervención Refuerzo estructural Puerta Ventana														
							<table border="1"> <thead> <tr> <th>m<sup>2</sup> de terreno:</th> <th>m<sup>2</sup> de intervención:</th> <th>Pendientes dentro del terreno: %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea de intervención propuesta</td> <td></td> <td>Monto propuesto: \$</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Monto propuesto: \$</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Monto propuesto: \$</td> </tr> <tr> <td>Líneas complementarias propuestas</td> <td></td> <td>Monto propuesto: \$</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Monto propuesto: \$</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Monto propuesto: \$</td> </tr> </tbody> </table>	m <sup>2</sup> de terreno:	m <sup>2</sup> de intervención:	Pendientes dentro del terreno: %	Línea de intervención propuesta		Monto propuesto: \$			Monto propuesto: \$			Monto propuesto: \$	Líneas complementarias propuestas	
m <sup>2</sup> de terreno:	m <sup>2</sup> de intervención:	Pendientes dentro del terreno: %																			
Línea de intervención propuesta		Monto propuesto: \$																			
		Monto propuesto: \$																			
		Monto propuesto: \$																			
Líneas complementarias propuestas		Monto propuesto: \$																			
		Monto propuesto: \$																			
		Monto propuesto: \$																			
Nombre y firma de colaborador		Nombre y firma de AT / OEO		Nombre y firma de beneficiario																	

K. R + J.







Anexo 3. Formato de reporte de participación (hoja 1)

DESARROLLO TERRITORIAL		CONAVI		REPORTE DE PARTICIPACIÓN	
DATOS DEL BENEFICIARIO		FECHA	DÍA	MES	AÑO
<b>Nombre:</b> _____ <b>Dirección:</b> Calle: _____ Número o lote: _____ Municipio: _____		<b>Geografía:</b> _____ <b>Código postal:</b> _____ <b>Localidad:</b> _____		<b>Asistente técnico u Organismo Ejecutor de Obra y Registro</b> Nombre del colaborador que realizó: _____	
<b>Describe cómo realizaste el diagnóstico participativo</b> <small>Describe brevemente los pasos que realizaste para realizar el diagnóstico participativo, desde la identificación de actores, hasta la realización del diagnóstico participativo.</small>		<b>Diagnóstico participativo del proyecto</b> <small>Describe brevemente lo que se identificó sobre la vivienda y la familia durante el diagnóstico.</small>			
<b>Fotografías del diagnóstico participativo</b> <small>Las imágenes presentadas durante el diagnóstico participativo se adjuntan en este formato.</small>		<b>Señala los elementos culturales que detectas en la vivienda.</b>		Partidos: _____ Sitio separado de la vivienda: _____ Área de convivencia al aire libre: _____	
<b>Señala las reflexiones y retos que tuviste durante el diagnóstico participativo</b>		<b>participo y comprendí las necesidades y prioridades de mi vivienda.</b>		Nombre y firma de beneficiario: _____ Nombre y firma de AT / OEO: _____ Nombre y firma de colaborador: _____	

K. 2 + 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Anexo 3. Formato de reporte de participación (hoja 2)

DESARROLLO TERRITORIAL		CONAVI	
REPORTE DE PARTICIPACIÓN			
FECHA:		Día:	Mes:
Año:		Año:	
Asistente técnico u Organismo Ejecutor de Obra y Registro			
CURP (beneficiario):			
Diseño Participativo			
Enlista de mayor a menor las necesidades detectadas y relacionales con las líneas de intervención que permitan su atención.			
<p><b>¿Qué actividades se realizaron para llevar a cabo el diseño participativo?</b></p> <p>Se realizaron los trabajos y las herramientas para trabajar con la familia para el diseño participativo.</p>	<p><b>Necesidad detectada</b></p> <p>Ejem. Dato estructural reparable</p> <p>Dato estructural no reparable</p> <p>Carencia de servicios</p> <p>Persona con discapacidad</p>	<p><b>Línea de intervención propuesta</b></p> <p>Reparación parcial</p> <p>Reconstrucción total</p>	<p><b>Monto</b></p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p>
<p><b>¿Qué actividades se realizaron para llevar a cabo el diseño participativo?</b></p> <p>Se realizaron los trabajos y las herramientas para trabajar con la familia para el diseño participativo.</p>	<p><b>Necesidad detectada</b></p>	<p><b>Línea de intervención propuesta</b></p>	<p><b>Monto</b></p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p>
<p><b>Fotografías del diseño participativo (orden de prioridad)</b></p> <p>Las fotografías presentadas describen por lo menos el ambiente de la vivienda con la herramienta empleada, del resultado obtenido con la familia.</p>	<p><b>Señala los elementos culturales que se incluyen en la vivienda.</b></p> <p>Área de convivencia</p>		
<p><b>Señala las reflexiones y retos que tuviste durante el diseño participativo</b></p>			
<p>Nombre y firma de colaborador</p>		<p>Nombre y firma de AT / OEO</p>	
<p>Nombre y firma de beneficiario</p>		<p>Participo y comprendí las necesidades y prioridades de mi vivienda.</p>	

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





Anexo 4. Formato de presupuesto.

DESARROLLO TERRITORIAL		CONAVI		Presupuesto AT/ OEO (PNR)		
Asistente Técnico u Organismo Ejecutor de Obra:		FECHA Día:	Mes:	Año:		
Nombre del colaborador:		CURP (beneficiario):				
DATOS DEL BENEFICIARIO						
Nombre:						
Dirección:	Calle:	Número o lote:		Código postal:	Georeferencia:	Colonia:
	Municipio:			Localidad:		Entidad:
PRESUPUESTO						
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
<b>PRE</b> Preliminares						
PRE-01				\$ -	\$ -	
PRE-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	Z
<b>DEM</b> Demoliciones (línea complementaria)						
DEM-01				\$ -	\$ -	
DEM-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
<b>O.P</b> Obra Preventiva (línea complementaria)						
O.P-01				\$ -	\$ -	
O.P-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
<b>CIM</b> Cimentación						
CIM-01				\$ -	\$ -	
CIM-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
<b>EST</b> Estructura / Albañilería						
EST-01				\$ -	\$ -	
EST-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
<b>LE</b> Instalación Eléctrica						
LE-01				\$ -	\$ -	
LE-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
<b>LH</b> Instalación Hidráulica						
LH-01				\$ -	\$ -	
LH-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
<b>LS</b> Instalación Sanitaria						
LS-01				\$ -	\$ -	
LS-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
<b>LG</b> Instalación de Gas						
LG-01				\$ -	\$ -	
LG-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
<b>ACA</b> Acabados						
ACA-01				\$ -	\$ -	
ACA-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
<b>SUS</b> Sustentabilidad						
SUS-01				\$ -	\$ -	
SUS-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
<b>ACC</b> Accesibilidad						
ACC-01				\$ -	\$ -	
ACC-02				\$ -	\$ -	
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ -
MONTOS DE OBRA (subtotales)						
				Asistencia técnica (7%)/OEO (4% proyecto y 3% supervisión)	\$ -	
				Visita de verificadoras (1 visita) (en caso de OEO no aplica)	\$ -	
				<b>MONTOS TOTAL DE OBRA</b>	\$ -	
Nombre y firma de colaborador		Nombre y firma de AT / OEO		Nombre y firma de beneficiario		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

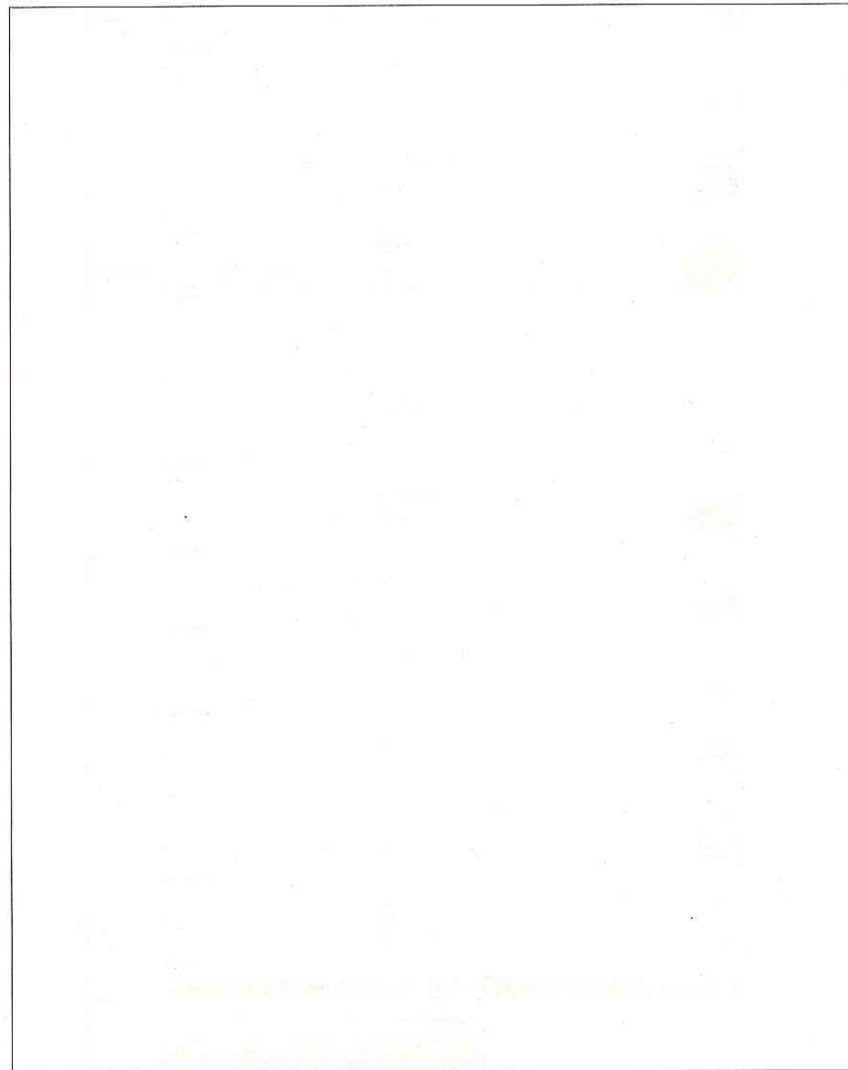
*[Handwritten signature]*





Anexo 5. Formato para proyecto arquitectónico, hidráulico, instalaciones y estructural.

membrete superior fondo blanco.jpg		PROYECTO CONSTRUCTIVO		
		FECHA Día:	Mes:	Año:
Asistente técnico u Organismo Ejecutor de Obra:		CURP (beneficiario):		
Nombre del colaborador:				
Nombre:				
Dirección		Calle:	Código postal:	Georeferencia:
		Número o lote:	Localidad:	Colonia:
		Municipio:	Localidad:	Entidad:



Nombre y firma de colaborador	Nombre y firma de AT / OEO	Nombre y firma de beneficiario
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------

"Participe y comprendi las necesidades y prioridades de mi vivienda."





Anexo 6. Pie de plano para proyecto de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas (plantas, isométricos), proyecto de vivienda con valor patrimonial.

LOGO OEO	
NOMBRE DE DISEÑO	
ORGANIZACIÓN	ORGANIZADOR
PROYECTO	
DESCRIPCIÓN	
FECHA	
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN VIVIENDA PATRIMONIAL Y VERIFICACIÓN	
XXX DIRECCIÓN GENERAL DE RIOS Y MANANTIALES DEL MERCADO CULTURAL	
XXX DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA	
XXX SECRETARÍA DE AGUA	
DIRECCIÓN LOCAL CALLE, NÚMERO OFICIAL, COLONIA, MUNICIPIO, ESTADO.	
TÍTULO	
PLANO	
LEVANTAMIENTO ESTADY ADIUA	CLAVE:
ESCALA	1:100
FECHA	ENERO 2020
DISEÑADOR	

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**Anexo 7. Formato de presupuesto patrimonial**

DATOS GENERALES					
DATOS DEL BENEFICIARIO					
NOMBRE DEL BENEFICIARIO					
DIRECCION					
NUMERO DE FOLIO CONAVI		FECHA:			
DATOS DEL ORGANISMO EJECUTOR DE OBRA					INTERVENCION
NOMBRE					
NÚMERO DE REGISTRO					
CONCENTRADO DE PRESUPUESTO DE INTERVENCIÓN.					
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PRE	<b>PRELIMINARES</b>				
PR-01	CONCEPTO				
PR-02	CONCEPTO				
PR-03	CONCEPTO				
					<b>SUBTOTAL</b>
LIB	<b>LIBERACIONES</b>				
LIB-01	CONCEPTO				
LIB-02	CONCEPTO				
LIB-03	CONCEPTO				
					<b>SUBTOTAL</b>
REST	<b>REESTRUCTURACION</b>				
REST-01	CONCEPTO				
REST-02	CONCEPTO				
REST-03	CONCEPTO				
					<b>SUBTOTAL</b>
CON	<b>CONSOLIDACIONES</b>				
CON-01	CONCEPTO				
CON-02	CONCEPTO				
CON-03	CONCEPTO				
					<b>SUBTOTAL</b>
REI	<b>REINTEGRACIONES</b>				
REI-01	CONCEPTO				
REI-02	CONCEPTO				
REI-03	CONCEPTO				
					<b>SUBTOTAL</b>
INT	<b>INTEGRACIONES</b>				
INT-01	CONCEPTO				
INT-02	CONCEPTO				
INT-03	CONCEPTO				
					<b>SUBTOTAL</b>
					<b>SUBTOTAL</b>
CI	<b>COSTO INDIRECTO</b>				<b>SUBTOTAL</b>
CF	<b>COSTO FINANCIAMIENTO</b>				<b>SUBTOTAL</b>
CU	<b>COSTO UTILIDAD</b>				<b>SUBTOTAL</b>
CA	<b>CARGOS ADICIONALES</b>				<b>SUBTOTAL</b>
					<b>TOTAL</b>

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





